

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

ESCUELA DE POSGRADO



UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS

TESIS:

INCIDENCIA DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORTEGANA; EN EL AÑO 2021.

Para optar el Grado Académico de

MAESTRO EN CIENCIAS

MENCIÓN: AUDITORÍA

Presentada por:

SAMUEL LOZANO MEJÍA

Asesor:

Dr. MIGUEL ÁNGEL MACETAS HERNÁNDEZ

Cajamarca, Perú

2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 080-2018-SUNEDU/CD

Escuela de Posgrado
Resolución Rectoral N° 22056-90 UNC



El Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca expide, la siguiente:

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD:

A el Bachiller en Administración **SAMUEL LOZANO MEJÍA**, quien ha sustentado la tesis de Maestría titulada: **“INCIDENCIA DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORTEGANA, EN EL AÑO 2021”**; de manera **presencial**, acto que se realizó con fecha 20 de abril de 2023.

Que, el Dr. Miguel Ángel Macetas Hernández en su calidad de Asesor del sustentante, ha adjuntado el Informe antiplagio de la tesis con el 03% de similitud, obtenido a través del servicio de análisis documental de Turniti, en el cual se puede verificar la originalidad de la tesis antes mencionada.

Es todo cuanto se cumple con establecer para los fines pertinentes.

Cajamarca, 05 de diciembre de 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE C.E.C.A.


Dr. Eliner Williams Rodríguez Olazo
DIRECTOR

COPYRIGHT © 2023 by
SAMUEL LOZANO MEJIA
Todos los derechos reservados



Universidad Nacional de Cajamarca
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 080-2018-SUNEDU/CD
Escuela de Posgrado
CAJAMARCA - PERU



PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Siendo las 11:30 horas del día 20 de abril de dos mil veintitrés, reunidos en el Auditorio de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, el Jurado Evaluador presidido por el **Dr. HECTOR DIOMEDES VILLEGAS CHAVEZ, Dr. OSCAR DAVID CARMONA ALVAREZ, Dr. EDWIN FERNANDEZ RODRIGUEZ**, y en calidad de Asesor el **Dr. MIGUEL ANGEL MACETAS HERNANDEZ**. Actuando de conformidad con el Reglamento Interno de la Escuela de Posgrado y la Directiva para la Sustentación de Proyectos de Tesis, Seminarios de Tesis, Sustentación de Tesis y Actualización de Marco Teórico de los Programas de Maestría y Doctorado, se dio inicio a la Sustentación de la Tesis titulada: **INCIDENCIA DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORTEGANA, EN EL AÑO 2021**; presentada por el **Bach. en Administración SAMUEL LOZANO MEJÍA**.

Realizada la exposición de la Tesis y absueltas las preguntas formuladas por el Jurado Evaluador, y luego de la deliberación, se acordó APROBAR con la calificación de DI.F.Z. Y S.E.T.S. (16) la mencionada Tesis; en tal virtud, el **Bach. en Administración SAMUEL LOZANO MEJÍA**, está apto para recibir en ceremonia especial el Diploma que lo acredita como **MAESTRO EN CIENCIAS**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, con Mención en **AUDITORÍA**.

Siendo las 12:16 horas del mismo día, se dio por concluido el acto.

.....
Dr. Miguel Ángel Macetas Hernández
Asesor

.....
Dr. Hector Diomedes Villegas Chavez
Jurado Evaluador

.....
Dr. Oscar David Carmona Álvarez
Jurado Evaluador

.....
Dr. Edwin Fernández Rodríguez
Jurado Evaluador

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación está dedicado en primer lugar a Dios, por haberme permitido llegar a obtener el Grado Académico más alto para cumplir una de mis metas más importantes de mi vida.

A mis hijos, Franklin y Maikell Farid quienes me apoyaron y alentaron a terminar el desarrollo de mi tesis de maestría.

SAMUEL LOZANO MEJIA

AGRADECIMIENTO

A mi Alma Mater, la Universidad Nacional de Cajamarca que me forjo en mi formación académica y profesional para ser parte de ella.

A los docentes de la Escuela Académico Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca y demás docentes contratados e invitados por la Escuela de POSGRADO de mi alma mater, quienes me formaron y educaron para ser una gran persona, profesional, académico y responsable que pueda formar parte de un nuevo paradigma aportando nuevas ideas y conocimientos a la sociedad.

A mi asesor(a) la Dr. MIGUEL ANGEL MACETAS HERNÁNDEZ por su apoyo profesional e incondicional en el desarrollo de la presente tesis doctoral.

SAMUEL LOZANO MEJIA

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	x
LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS	xi
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
CAPÍTULO I.....	1
INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Planteamiento del problema.....	1
1.1.2. Descripción del problema	2
1.2. Justificación e importancia de la investigación	3
1.3. Delimitación de la investigación.....	4
1.4. Limitaciones.....	5
1.5. Objetivos.....	5
CAPÍTULO II.....	7
MARCO TEÓRICO	7
2.1. Marco legal	7
2.2. Antecedentes de la investigación o marco referencial.....	10
2.3. Marco doctrinal.....	17
2.4. Marco conceptual.....	18
2.5. Sistemas Administrativos	32
2.6. Definición de términos básicos	53
CAPÍTULO III.....	55
PLANTEAMIENTO DE LAS HIPÓTESIS Y VARIABLES	55
3.1. Hipótesis	55
3.2. Variables	55
CAPÍTULO IV.....	55
MARCO METODOLÓGICO	57
4.1. Ubicación geográfica	57
4.2. Diseño de la investigación	57
4.3. Método de investigación	58
4.4. Población, muestra unidad de análisis y unidades de observación.....	58

A. Población.....	58
C. Unidad de análisis	59
4.5. Técnicas e instrumentos de recopilación de datos	59
4.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de datos	60
4.7. Matriz de consistencia metodológica	62
CAPÍTULO V	63
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	63
5.1. Presentación e interpretación de resultados	63
5.2. Análisis, interpretación y discusión de resultados	65
5.3. Contrastación de hipótesis	78
CONCLUSIONES.....	82
RECOMENDACIONES	84
REFERENCIAS	85

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Matriz de operacionalización de variables.....	56
Tabla 2. Prueba de confiabilidad de los cuestionarios	60
Tabla 3. Matriz de consistencia metodológica.....	62
Tabla 4. Resultados del cuestionario sobre auditoría gubernamental.....	63
Tabla 5. Resultados del cuestionario sobre sistemas administrativos.....	64
Tabla 6. Incidencia que existe entre la auditoría gubernamental y el funcionamiento de los sistemas administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021.....	65
Tabla 7. Percepción de la auditoría gubernamental y del sistema administrativo por los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021.....	66
Tabla 8. Incidencia de la auditoría financiera en el funcionamiento de los sistemas administrativos en la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.....	67
Tabla 9. Percepción de la auditoría financiera y del sistema administrativo por los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021.....	67
Tabla 10. Incidencia de la auditoría de gestión en el funcionamiento de los sistemas administrativos en la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.....	68
Tabla 11. Percepción de la auditoría de gestión y del sistema administrativo por los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021.....	69
Tabla 12. Nivel de conocimiento sobre auditoría gubernamental de los trabajadores de los sistemas administrativos de la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.....	70
Tabla 13. Nivel de conocimiento sobre la auditoría financiera y de gestión de los trabajadores de los sistemas administrativos de la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.....	71
Tabla 14. Percepción sobre los sistemas administrativos de la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.....	72
Tabla 15. Percepción sobre las dimensiones de los sistemas administrativos de la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.....	73
Tabla 16. Prueba de Kolmogorov-Smirnov para los datos de las variables auditoría gubernamental y funcionamiento de los sistemas administrativos.....	78
Tabla 17. Correlación de Spearman para la incidencia de la auditoría gubernamental en el funcionamiento de los sistemas administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021.....	79
Tabla 18. Correlación de Spearman para la incidencia de la auditoría financiera en el funcionamiento de los sistemas administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021.....	80
Tabla 19. Correlación de Spearman para la incidencia de la auditoría de gestión en el funcionamiento de los sistemas administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021.....	81

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Percepción de la auditoria gubernamental y del sistema administrativo por los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021.....	66
Tabla 2. Percepción de la auditoria financiera y del sistema administrativo por los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021.....	68
Figura 3. Percepción de la auditoria de gestión y del sistema administrativo por los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021.....	69
Figura 4. Nivel de conocimiento sobre auditoria gubernamental de los trabajadores de los sistemas administrativos de la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.....	70
Figura 5. Nivel de conocimiento sobre la auditoria financiera y de gestión de los trabajadores de los sistemas administrativos de la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.....	71
Figura 6. Percepción sobre los sistemas administrativos de la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.....	72
Figura 7. Percepción sobre las dimensiones de los sistemas administrativos de la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.....	73

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

COSO: Comité de organizaciones patrocinadoras de la comisión de treadway

MDC: Municipalidad Distrital de Cortegana

NIA: Normas Internacionales

OCI: Órgano de control institucional

PIA: Presupuesto Inicialmente Aprobado

SIAF-GL: Sistema Integrado de Administración Financiera

SNC: Sistema Nacional de Control

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general, determinar la incidencia que existe entre la auditoría gubernamental y el funcionamiento de los sistemas administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021, dicho trabajo fue de diseño no experimental, de nivel correccional y de corte transversal; además, se elaboró dos cuestionarios para la recolección de datos, el primero para la auditoría gubernamental constituida por 12 ítems y el segundo para el sistema administrativo constituido por 10 ítems, ambos fueron validados por expertos y su índice de confiabilidad fue 0.944 y 0.929, respectivamente. La muestra considerada fue de 60 trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el 2021. Los resultados indicaron que el 38 % de los encuestados conocen sobre auditoría gubernamental y solo el 17 % desconocen o prefirieron no emitir una opinión acerca de estos temas, de acuerdo a esto, la prueba de correlación ($r = 0.668$, $p - \text{valor} = 0.000$) indicó una incidencia positiva y significativa de la auditoría gubernamental sobre el funcionamiento de los sistemas administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021. La autoría financiera ($r = 0.479$, $p - \text{valor} = 0.000$) y la gestión ($r = 0.688$, $p - \text{valor} = 0.000$) incidieron de manera positiva y significativa sobre el funcionamiento de los sistemas administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana. Respecto al conocimiento sobre autoría gubernamental por parte de los encuestados, el 33 % indicaron desconocer o prefirieron no emitir una opinión, mientras que el 67% indicaron conocer sobre auditoría gubernamental.

Palabras Claves: Auditoría gubernamental, sistema administrativo, Municipalidad.

ABSTRACT

The general objective of this research work was to determine the incidence between government audit and the functioning of administrative systems in the District Municipality of Cortegana during the year 2021, this work was of non-experimental design, correctional level and cross-sectional; in addition, two questionnaires were developed for data collection, the first for government audit consisting of 12 items and the second for the administrative system consisting of 10 items, both were validated by experts and their reliability index was 0.944 and 0.929, respectively. The sample considered were 60 administrative workers of the District Municipality of Cortegana during 2021. The results indicated that 58% of the respondents know about government audit and only 17% do not know or preferred not to give an opinion about these issues, accordingly, the correlation test ($r = 0.668$, $p\text{-value} = 0.000$) indicated a positive and significant incidence of government audit on the functioning of administrative systems in the District Municipality of Cortegana during the year 2021. Financial audit ($r = 0.479$, $p\text{-value} = 0.000$) and performance audit ($r = 0.688$, $p\text{-value} = 0.000$) had a positive and significant impact on the functioning of administrative systems in the District Municipality of Cortegana. Regarding the respondents' knowledge of government auditing, 33% indicated that they did not know or preferred not to give an opinion, while 67% indicated that they knew about government auditing.

Key words: Government audit, Administrative system, Municipality.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento del problema

1.1.1. Contextualización.

La auditoría se ha transformado en una parte crucial del proceso de rendición de cuentas del sector público porque, a reflexión de la Contraloría General de la República, es la mejor manera de evidenciar que la gestión pública se está realizando con economía, eficacia y transparencia conforme a las disposiciones legales pertinentes.

La auditoría es una habilidad de asesoramiento que ayuda a analizar, diagnosticar y establecer recomendaciones a las empresas con el fin de establecer estrategias, las mismas que servirán para la toma de decisiones.

Implica realizar un estudio exhaustivo de una organización para determinar su nivel de ocupación, identificar áreas de mejora y comprender realmente lo que se está obteniendo, el nivel de desempeño de los miembros de la empresa, así como ayuda a detectar fallas o errores, y permite prevenir y corregir desviaciones.

De acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29138, los sistemas administrativos del estado son un conjunto de principios, normas y procedimientos, métodos y herramientas para llevar a cabo la labor de la administración públicas y entre ellos tenemos los siguientes sistemas:

Gestión del Recursos Humano.

Abastecimiento

Presupuesto público

Tesorería

Contabilidad

1.1.2. Descripción del problema

En la Municipalidad Distrital de Cortegana, los sistemas administrativos se manifiestan por una serie de limitaciones y deficiencias en cuanto al cumplimiento de la visión, misión, objetivos y los propios procesos administrativos, incluso en el aspecto ético del personal que labora, todo ello se ve reflejado en la falta de una auditoría de gestión u gubernamental que permita identificar las deficiencias y efectuar las recomendaciones pertinentes para hacer cumplir los objetivos y teniendo en cuenta los beneficios que formaría para fortalecer la organización municipal y la población.

Cuando existen este tipo de restricciones que no permiten el cumplimiento de los propósitos institucionales, así como la falta de medición de desempeño de funciones a través de una auditoría de gestión con un enfoque de acuerdo a los lineamientos de modernización del estado, muy pocas veces se realiza un informe de auditoría con las conclusiones producto de un examen exhaustivo de un auditor que de acuerdo a sus recomendaciones se pueda implementar un plan de mejoras en los sistemas administrativos; dentro de este argumento los funcionarios y servidores municipales no estarían cumpliendo los procedimientos procedentes de la gestión municipal focalizada con planes estratégicos alineados a las políticas locales regionales y nacionales.

1.1.3. Formulación del problema

Problema general

¿Cómo índice la auditoría gubernamental en el funcionamiento de los sistemas administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021?

Problemas específicos

- ¿De qué manera incide la auditoría financiera en el funcionamiento de los sistemas administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021?
- ¿De qué manera incide la auditoría de gestión en el funcionamiento de los sistemas administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021?
- ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre auditoría gubernamental de los trabajadores de los sistemas administrativos de la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021?

1.2. Justificación e importancia de la investigación

a) Justificación científica

La presente investigación se establece en base a la teoría de las relaciones humanas, teorías de sistemas y teoría situacional, las que adoptan una serie de conceptos, principios y postulados y de allí surge la institución autónoma de control de las entidades públicas que es la Contraloría General de República; con esta averiguación se pretende lograr un conocimiento cabal del ejercicio de los sistemas administrativos, así como efectuar un órgano de control institucional para la vigilancia y el seguimiento de la organización y sus procesos, tareas y actividades.

b) Justificación técnica- práctica

La presente investigación y el estudio de los procedimientos y aspectos técnicos establecidos para implementación de un órgano de control institucional (OCI), dará lugar que esta dependencia desarrolle acciones de control institucional que contribuya al buen desarrollo de los sistemas

administrativos, mediante un mecanismo de control en los procedimientos administrativos bien elaborados, conjuntamente con eficiente y eficaz recursos humano, lo que se reflejará en los cierres financieros y rendiciones de cuentas efectuados a la Contraloría General de la República, debiéndose implementar técnicamente las recomendaciones, producto de una auditoria gubernamental.

c) Justificación institucional

En cuanto al interés institucional, esta investigación es importante, ya que, al hacer una auditoria gubernamental en la municipalidad distrital de Cortegana, se estará dando las pautas y cumplimiento las prerrogativas de Ley, con el fin de cuidar y optimizar los recursos públicos administrando con responsabilidad, demostrando eficiencia, eficacia, economía y transparencia de los mismos, y con ello también evitar inconvenientes de carácter institucional, administrativas.

1.3. Delimitación de la investigación

Frente a la Problemática planteada en la presente investigación, metodológicamente se ha delimitado en los siguientes aspectos.

1.3.1 Delimitación Espacial

El presente trabajo de investigación corresponde a la Municipalidad Distrital de Cortegana, provincia de Celendín, Región de Cajamarca.

1.3.2. Delimitación Temporal

Es una investigación, cuyo periodo de estudio está comprendido en el año 2021.

1.3.3. Delimitación Conceptual

El manejo del material teórico conceptual está comprendido entre los alcances de los conceptos de auditoría gubernamental y el funcionamiento de los sistemas administrativos.

Esta investigación percibe realizar una auditoría gubernamental que se realice cada año, la misma que contribuirá con el cuidado y el orden de los recursos públicos que asigna el gobierno mediante las diferentes fuentes de financiamiento dentro del contexto del marco legal estipulando en la Ley orgánica de Municipalidad y todas las normas vigentes que lo respalda dentro del ejercicio presupuestal de cada año.

1.4.Limitaciones

Las limitaciones que se presentan en la investigación son durante la recolección de datos, muchos de los funcionarios de la entidad se reusan a dar información real, muchas veces se tergiversan los datos, claro que esto no se presenta en todos los casos. El acceso deficiente de internet también se presentó durante el desarrollo de la investigación por el hecho de que el distrito es bastante alejado, lo que dificulta la rápida solución de dichos problemas.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo general

Determinar la incidencia que existe entre la auditoría gubernamental y el funcionamiento de los sistemas administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021.

1.5.2. Objetivos específicos

- Establecer la incidencia de la auditoría financiera en el funcionamiento de los sistemas administrativos en la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.

- Establecer la incidencia de la auditoría de gestión en el funcionamiento de los sistemas administrativos en la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.
- Identificar el nivel de conocimiento sobre auditoría gubernamental de los trabajadores de los sistemas administrativos de la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Marco legal

a. La constitución política del Perú (1993)

Artículo 82.- Según su ley orgánica, la Contraloría General de la República es un organismo público con potestades independientes. Es la máxima autoridad del sistema nacional de control, vigila la legitimidad de la ejecución del presupuesto del Estado, la gestión de la deuda pública y el funcionamiento de las instituciones están bajo su estricto control. El contralor general de la república es designado por el Congreso de la República a propuesta por el poder ejecutivo y puede ser removido por el Congreso por falta grave.

b. Ley 28716.-Ley de control interno de las entidades del estado. Publicado el 18-04-2006

Sienta las bases para una efectiva implementación del control interno dentro de los parámetros del informe COSO (comité de organizaciones patrocinadoras de la comisión Treadway), con el objetivo de establecer los lineamientos para el control de la elaboración, aprobación, implementación, operación, mejora y evaluación de control interno en las instituciones del Estado, con el objetivo de salvaguardar y fortalecer los sistemas operativos y administrativos con acciones y actividades, simultáneamente y sucesivamente, contra los actos y prácticas indebidas tendientes al ejercicio leal y transparente de los objetivos, metas y fines organizacionales, cuando se habla de control interno, se entiende por control interno gubernamental, el artículo 7 de la ley

27785 hace referencia al Sistema Nacional de Control de la Contraloría General de la República.

c. “Resolución de la contraloría general de la republica Nro.458-2008-CG. Guía para la implementación del sistema control interno de las entidades del estado”, publicada el 30-10-2008.

La ley que prueba la “guía para la implementación del sistema de control interno de las entidades del estado cuyo objeto es propender al apropiado y oportuno ejercicio del control gubernamental para prevenir y verificar la correcta utilización y gestión de los recursos del estado, el desarrollo probo de las funciones de los funcionarios públicos, así como el cumplimiento de las metas de las instituciones sujetas a control.

d. Resolución de Contraloría Nro. 273-2014-CG- Aprueba las Normas Generales de Control Gubernamental – NGCG. Publicado el 12.05.2014.

Norma que aprueba las normas generales de control gubernamental – NGCG, la misma que deroga la R.C. Nro. 152-98- CG; excepto, la guía para elaboración de papeles de trabajo.

Establece la ejecución de los servicios de control posterior tales como: auditoría financiera gubernamental (incluidas las auditorías financieras y presupuestarias), auditoria de desempeño y de cumplimiento.

Definición de auditoria gubernamental.

Para Ubillus (2020) señala que: La auditoría gubernamental es un procedimiento diseñado estrictamente para verificar la transparencia en la información del sector público con respecto a una definitiva organización. En tal sentido, los auditores

que realizan esta labor son piezas claves para realizar una eficiente labor, es por ello que es necesario la existencia de normas adecuadas que los orienten hacia el cumplimiento de dicha misión. Así mismo, la auditoría gubernamental es el sustento para una gestión pública eficaz, considerando factores de economía, eficacia, eficiencia y transparencia. (p. 38)

En Europa, existe un organismo gubernamental denominado Tribunal de Cuentas Europeo, la cual publica de forma transparente en un portal en línea información sobre el mandato, el estatuto, la organización, el trabajo y la producción de las veintinueve entidades fiscalizadoras superiores (EFS) de la Unión Europea y sus Estados miembros, ésta labora pública muestra que el control público es una parte importante e integra los sistemas democráticos mediante el cual proveen de mecanismos que garanticen la rendición de cuentas, la transparencia y la supervisión del gasto público (Tribunal de Cuentas Europeo, 2019). En Colombia, la auditoría gubernamental se hace en obediencia a la Resolución 002 de 2018, la cual cuenta con un manual que constituye una herramienta de trabajo que ayuda a comprender el tema de la auditoría de cumplimiento, en este manual respaldado por la CGR, los auditores encuentran los pasos que deben seguir sin temor a cometer errores, aspecto que los guía a elaborar una auditoría eficaz (Contraloría General de la República de Colombia, 2019).

En el Perú, en el artículo 6° de la Ley N° 27785, denominada Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece que el control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los

lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. (El Peruano, 2014. p. 17).

La auditoría gubernamental es muy importante y fundamental para el desarrollo y crecimiento del país, en lo referente a la revisión y transparencia de las cuentas públicas, que para observar cambios tangibles, esta deberá estar regulada por un marco legal más estricto; pero se requiere que sean los mismos ciudadanos quienes con su colaboración y exigencia, soliciten las cuentas del gobierno de manera clara, oportuna y concreta para conocer la aplicación de los recursos que son públicos, causando con ello una presión hacia las fuerzas políticas y dándose así los cambios normativos pertinentes, para ver ese cambio que como país requerimos con premura (Galvan, 2017).

2.2. Antecedentes de la investigación o marco referencial

Antecedentes internacionales

A nivel internacional, Flores (2015), en su investigación de Maestría “Proceso Administrativo y Gestión Empresarial en Coproabas, Jinotega” realizó un estudio acerca de los sistemas administrativos y gestión empresarial por parte de Coproabas, Jinotega 2015, en Matagalpa Nicaragua, el objetivo alcanzado es estudiar el sistema administrativo y gestión empresarial de las cooperativas de productos básicos alimentarios RL, durante el periodo 2014-2016.

El nivel de investigación fue descriptivo, ya que se analiza el desempeño de los procesos de gestión, y en otro aspecto tuvo que ver con el gobierno corporativo. Este es un diseño transversal que se estudió desde 2014 a 2016. El

enfoque es cualitativo, utiliza elementos cuantitativos, aplica métodos empíricos y teóricos, e incluye una población de 15 colaboradores, 2 jefes de área y 1 gerente, se aplicó revisión documental, observación directa y entrevistas. En la discusión de los resultados de medición de las variables en estudio no se encontró un buen funcionamiento del proceso de gestión, lo que explica en parte el bajo nivel de conocimiento gerencial y de gestión empresarial del departamento gerencial. Bajos niveles de compromiso del gerente y del liderazgo. Finalmente, se concluyó que el sistema de gestión y gobierno corporativo de las cooperativas de alimentos básicos no está funcionando adecuadamente debido a la falta de conocimientos técnicos y gerenciales respecto a la gestión corporativa.

Reyes (2014) en su tesis de Maestría “Examen de Auditoría Integral a la Federación Deportiva del Azuay en el Periodo de 1 de enero 2012 al 31 de diciembre de 2012” desarrollada en la ciudad de Cuenca, se propuso “desarrollar un examen de auditoría integral a la organización de la federación deportiva de Azuay correspondiente al periodo 1 de enero al 31 de diciembre el 2014. En esta auditoría se han identificado todas las actividades programadas en el sistema de gestión y los distintos controles que se aplican a este tipo de entidades significativas en cuanto a la utilización de los recursos según los objetivos propuestos, garantizando así que la auditoría puede llevarse a cabo y contribuir a la auditoría. Lograr eficiencia. Se centró en la eficacia y la economía, y concluyó que había poca rendición de cuentas y falta de procesos internos en la ejecución del gasto público, lo que generaba confusión en los métodos de trabajo. H. porque no existen estándares claramente definidos.

Moreno (2016) en su tesis de maestría “Buenas Prácticas para Realizar Auditoría de Gestión Gubernamental en Argentina”, se afirma que “Luego de

realizar la revisión bibliográfica, se examinaron muchos esfuerzos de auditoría y gestión gubernamental para comprender los fenómenos políticos y sociales y por qué y cómo se lleva a cabo esta actividad. Se discutió cómo la auditoría tradicional está desactualizada y que no tiene una función explicativa en sus procesos administrativos contenidos relacionados con la administración pública también se entrevistó a personas destacadas y altamente influyentes en el campo de estudio, así como a líderes para ampliar el contenido sobre el tema preguntas. Después de realizar trabajo de campo y analizar exhaustivamente los sistemas de rendición de cuentas que existen para la auditoría tradicional, llegué a la conclusión de que es necesario e imperativo promover una cultura de escrutinio de auditoría. Las agencias en cuestión no tienen planes estratégicos. La capacitación es mínima y se desarrollan lineamientos de política basados en las actividades y tareas que debe realizar cada función administrativa. Las directrices de buenas prácticas para las pruebas están disponibles en todo el mundo.

Antecedentes nacionales

A nivel nacional Pazos (2018) en su investigación doctoral “La Auditoría Presupuestaria Gubernamental instrumento para identificar las desviaciones en los gastos públicos” se lleva a cabo en la ciudad de Lima, Perú, y su propósito general es determinar si las auditorías del presupuesto público revelan desviaciones en los gastos públicos revelan desviaciones en los gastos presupuestales de las instituciones públicas después de buscar en la literatura y realizar una investigación adecuada, llegué a la conclusión de que: Las auditorías del presupuesto estatal revelan desviaciones en el espacio público. Supervisa los gastos, supervisa y regula el uso correcto de los recursos públicos por parte de las unidades de gobierno estatal, regional y local, así como la gestión antieconómica

de los fondos públicos, que resulta en irregularidades, porque no existe una herramienta especial para monitorear los presupuestos de las agencias; un estudio adicional de auditorías del presupuesto estatal en cinco órganos (tres del gobierno central, uno del gobierno regional y el último del gobierno local) encontró desviaciones entre intervalos del 43,82% al 132,64%. Este estudio confirmó que la auditoría del presupuesto gubernamental detecta desviaciones mediante el uso de cuadros matrices, cuantificación de costos de personal, gastos recurrentes, otros gastos y activos no financieros en la planificación y ejecución anual de los presupuestos de las agencias desviación del gasto público.

Aspajo (2014) en su tesis de maestría “La Auditoría integral y su incidencia en la gestión de las empresas comercializadoras del sector automotriz. lima metropolitana 2011 – 2012” Se realizó un estudio sobre la auditoría integral, el objetivo alcanzado fue conocer cómo afecta la auditoría integral en la gestión de las empresas comercializadoras de la industria automotriz, por lo que “concluí que el sistema de control interno introducido tiene un impacto en el negocio de la industria automotriz, industria en el mercado letón industria automotriz, impacto durante el periodo 2011 a 2012. Los datos recopilados ayudaron a determinar el nivel de seguridad de la gestión de recursos, que afectó directamente el liderazgo de la gestión durante este período.

Sebastiáni (2015), en su tesis de maestria “La Auditoría de Gestión y su Incidencia en la Optimización de los Recursos del Estado en los Procesos de Adquisición del Sector Interior” Realizó un estudio sobre auditoría de gestión con el objetivo de determinar en qué medida la auditoría de gestión incide en la optimización de los recursos públicos en el proceso de adquisiciones del sector interno. Concluyó afirmando de que en la Oficina de Logística de la PNP.

Actualmente, la gestión logística no utiliza herramientas de gestión modernas porque no cuenta con personal calificado para utilizar el proceso de contratación y monitorear las distintas etapas, y existen muchas oportunidades para aceptar sugerencias de los proveedores debido a la mala calidad de los mismo, de construya una base para las adquisiciones y, a veces, no las anuncie con más transparencia. El Ministerio del Interior no considera la auditoria de gestión como una herramienta administrativa moderna, por lo que el proceso de adquisiciones se utiliza incorrectamente con resultados que perjudican a las unidades estructurales receptoras.

Matamoros (2020), en sus tesis de maestría “El Control Gubernamental y el Valor Público en el Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Huancavelica” para optar el grado de maestro en Ciencias Empresariales, en la ciudad de Huancavelica-Perú, Su propósito es determinar la relación entre el control gubernamental y el valor público entre los administradores de la Universidad Nacional de Huancavelica en el año 2018, citando las conclusiones a las que arribé luego de un exhaustivo estudio bibliográfico e investigación sobre la institución sí: El control gubernamental se relaciona significativamente con el valor público de los administradores de agencias porque el 6,3% de los administradores considera desfavorable el control público, el 87,5% lo considera favorable, el 6,3% lo considera muy favorable, y el mismo 12,5% lo considera de bajo valor público, el 84,4% la consideró media y el 3,1% la consideró alta.

Flores (2017) realizó la investigación “Auditoria gubernamental y sistema de control interno en la gestión administrativa de la Fuerza Aérea del Perú, Lima, 2016”, para optar el grado académico de Doctor en Gestión Pública y

Gobernabilidad, otorgado por la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo. El objetivo general es determinar el impacto de los sistemas nacionales de auditoría y control interno en la administración de las Fuerza Aérea del Perú, Lima, 2016. La conclusión muestra que el índice de significancia bilateral es de 0.000, el cual es significativamente menor que el nivel del análisis de este año, 0,05, lo que determina que la gestión administrativa está atribuida al 35,30% del sistema de auditoría gubernamental y control interno de la Fuerza Aérea del Perú en el año 2016.

Antecedentes locales

Morillo (2013) en su tesis de maestría “Valoración del sistema de Control Interno y su Contribución en la Gestión Administrativa de la Universidad Nacional de Cajamarca. periodo del 2010 al 2012” Se propuso cómo identificar la aplicación de las normas de control interno en la Universidad Nacional de Cajamarca y cuál fue su aporte al mejoramiento de la administración en el periodo 2010 y 2012. Después de este estudio, llegué a la conclusión de que: Control interno del lugar de trabajo, El sistema de control no garantiza que todos los procesos, actividades y trabajos estén diseñados para cumplir con los estándares de su jurisdicción, lo que imposibilita el logro de las metas y objetivos marcados por la agencia y su contribución en este sentido al fortalecimiento de la agencia, la administración es muy limitada, Además muestra que debido a la globalización de la economía, es necesario integrar métodos y conceptos a todos los niveles en diferentes áreas administrativas y operativas para seguir siendo competitivos y responder a las nuevas necesidades empresariales.

Lescano (2019) en su tesis de maestría “El control interno y su relación con la gestión administrativa de la unidad técnica de tesorería de la Universidad

Nacional de Cajamarca – 2017” Estableció la relación entre el control interno y la gestión administrativa del departamento técnico financiero de la Universidad Nacional de Cajamarca, después de una cuidadosa investigación y estudio concluyó que existe una relación directa e importante entre el control interno y la gestión administrativa en la Universidad Estatal de Hamak financiera y técnica, el coeficiente de correlación es de 0,943, con una significación inferior al 5% lo que muestra una muy alta correlación.

Díaz (2018) en su investigación “Diagnóstico de las actividades de control gerencial como componente del control interno en la Municipalidad Distrital de la Encañada, 2017” para obtener el título de contador Público, en la ciudad de Cajamarca-Perú, el objetivo principal es determinar cómo el gobierno distrital de la Encañada define y desarrolla las actividades del control de gestión como parte del control interno. Luego de realizar un examen teórico y práctico de la institución concluí que: En esta institución existen brechas en la identificación y desarrollo de controles para mitigar los riesgos, que se reflejan en las actividades de control de gestión relacionadas con; asegurar la implementación de respuestas al riesgo, prevenir y mitigar riesgos, asignados operaciones de control a personas físicas o jurídicas diferentes y desarrollando acciones de control alternativas. Utiliza un enfoque defectuoso para establecer restricciones de acceso para solicitudes de procesos críticos, por otro lado, las actividades de control de gestión se implementan en el principio 10, pero no en todas: Planificar controles de aplicación o transacciones de control en los diferentes niveles de la entidad y procedimientos de aprobación, establecer acceso, control, uso y disposición, pautas.

2.3. Marco doctrinal

Teoría de las relaciones humanas

El enfoque humanista se centra en dos aspectos principales:

1° Análisis del puesto y adaptación del trabajador: aquí domina el lado de la productividad, examinando las cualidades humanas requeridas por cada tarea y la selección científica de los empleados; teniendo en cuenta como aspectos fundamentales a la concentración, la orientación profesional, la formación y los métodos de trabajo, la fisiología laboral y la investigación de accidentes y fatiga son aspectos clave. Este punto describe al Modelo de las Relaciones Humanas (Medina 2002).

2° - La adaptabilidad laboral de un empleado se caracteriza por la atención a las condiciones especiales del puesto, las pruebas de personalidad del empleado y del empleador, la motivación y motivación laboral, la gestión, la comunicación, las relaciones interpersonales y sociales en la organización, El modelo de RRHH se caracteriza por estas ideas Hugo Münsterberg, el padre de la psicología industrial, tuvo una enorme influencia en la teoría interpersonal a partir del trabajo del Taylor, Münsterberg empezó a aplicar la psicología a la industria. Creo que el énfasis en las capacitaciones físicas de los empleados y el descuido de los factores psicológicos es una limitación importante de su enfoque. (Medina 2002).

hizo diversos aportes a la administración, entre ellos: determino cómo se puede lograr el mayor beneficio a través de las condiciones psicológicas apropiadas, incluyendo factores como el cansancio, la monotonía, la atención y el impacto de la influencia social, combinando y también integrando ideas de administración Científica de la Psicología (Medina 2002).

Teoría situacional

En el trabajo diario del administrador éste siempre se pregunta cuál será la mejor manera de hacer su labor, hay muchas interrogantes que no tienen solución en los libros o manuales. La Teoría Situacional (TS) asume que no hay una respuesta universal a todas las inquietudes porque las organizaciones, las personas y las situaciones varían y cambian constantemente (Salazar 2006).

Así, para hacer lo correcto el administrador depende de una serie de variables en un ambiente interno y externo crítico y complejo. La TS es la primera teoría que pone énfasis en lo que es la relación organización-ambiente. Salazar 2006 define el ambiente de dos maneras:

- a) como un conjunto de personas, grupos y organizaciones que tienen relaciones de intercambio con una organización.
- b) como un conjunto de condiciones económicas, políticas, sociales, tecnológicas, etc.

2.4. Marco conceptual

2.4.1. Auditoría Gubernamental.

Fundamentalmente, la auditoría gubernamental opera dentro de los límites del marco legal establecido por la resolución de Contraloría Nro.273-2014-CG, que aprueba las normas generales de Control Gubernamental – NGCG, establece que la auditoría del sistema financiero gubernamental se ejecutará con sujeción a las Normas Internacionales (NIA), y las auditorías de cumplimiento y auditorías de desempeño, se realizarán de acuerdo con las ISSAI (INTOSAI) (CGR, 2014).

La auditoría Gubernamental se lleva a cabo como trabajo especializado se puede llevar a cabo a través de servicios de control posteriores, que antes se llamaban actividades de control, y como servicios de control posterior, ahora se puede

realizar auditorías financieras, auditorías Gubernamentales, Auditorías de cumplimiento, Auditorías de desempeño (Barbaran, 2015).

La auditoría Gubernamental se define de la siguiente manera de acuerdo con las normas y directrices de auditoría gubernamental:

Es una revisión profesional, objetiva, independiente, sistemática, constructiva y selectiva de la evidencia posterior a la gestión de los recursos públicos para determinar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria reportada por el auditor de la cuenta general de la república, el grado de cumplimiento de objetivos y metas, y a la medida en que los recursos la adquisición, protección y uso estos recursos, y si la gestión de estos recursos cumple con la ley, es razonable, eficiente, económica y transparente.. (UANCV, 2017, p. 57).

El artículo 10 de la ley Nro. 27785 define las operaciones de control como las herramientas básicas del sistema nacional de control, el personal técnico de sus organismos integrantes, mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el control gubernamental, efectúan los planes aprobados por cada organismo conforme el plan y sistema nacional de control, para verificar y evaluar objetivamente la conducta y los resultados de las entidades para la administración y ejecución de los recursos, bienes y operaciones de la agencia, como resultado de los controles, emitir los informes correspondientes, desarrollar principios para mejorar la gestión de entidades, incluida la responsabilidad identificada.(CGR, 2011).

Se entiende por actividades de control todo trabajo que cumple los controles derivados de un producto o servicio, pero que no constituya una acción de control, por ejemplo: desarrollo de planes anuales de control, seguimiento y evaluación de

acciones correctivas, evaluación de quejas, evaluación de Controles, evaluación, litigio, investigación, supervisión, verificación y pronunciamientos, acción rápida entre otros (CGR, 2015).

Un método de control gubernamental es la auditoría gubernamental, la cual se describe como un examen objetivo, ordenado y profesional de las operaciones financieras y/o administrativas, que se elabora luego de que hayan sido realizadas en entidades que se encuentran bajo el control del sistema nacional y es seguido por la preparación de un informe apropiado. (CGR, 2021).

Corresponde ejercer la auditoría Gubernamental a los auditores de la contraloría general de la república, de los órganos de control institucional- (OCI) de las entidades sujetas a los sistemas nacionales de control y organismos de auditoría designados a tal efecto. De acuerdo con las normas de auditoría de la INTOSAI: La auditoría gubernamental incluye la certificación de las cuentas generales del gobierno, el examen de las operaciones y sistemas financieros y la evaluación del cumplimiento del cumplimiento de las disposiciones reglamentarias pertinentes: el examen de los sistemas de control y auditoría interna, la revisión de las decisiones administrativas tomadas en el marco de las autoridades de supervisión temas equidad e equidad e integridad y presentación de informes sobre el desempeño financiero del gobierno (CGR, 2021).

Según Barbaran (2015), a la auditoría publica como:

El examen minucioso metódico y profesional que se realiza con posterioridad a la realización de operaciones financieras o administrativas en entidades sujetas a la jurisdicción del sistema nacional de control, con el fin de evaluar dichas operaciones y elaborar un informe con conclusiones, sugerencias y dictamen. (p. 18)

Para continuar, es necesario definir algunos términos lo más precisamente posible, según leyes, normas y directivas vinculadas con la auditoría gubernamental. En primer lugar, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y Contraloría General de la República, Ley N° 27785 la contraloría General de la Republica es el órgano técnico rector del sistema, y la ley Publica y sus modificaciones establecen normas que rigen el alcance, competencia y funcionamiento del sistema nacional sistema de control. Su propósito es fomentar la gestión eficiente, oportuna y eficaz del gobierno mediante la prevención y verificación, mediante el uso de principios, sistemas y procedimientos técnicos, el uso y manejo correcto, eficiente y transparente de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo probable y honesto de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servicios públicos, así como el cumplimiento de los fines y resultados que alcancen las instituciones sujetas a él. (Congreso de la República, 2002).

En segundo lugar, el Sistema Nacional de Control (SNC) es un grupo de organismos de control, normas, enfoques, y técnicas cohesivas y funcionalmente organizados creados con el objetivo de facilitar y promover el control gubernamental descentralizado. Independientemente del marco normativo que las rija, su actuación se extiende al personal que presta servicios en los ámbitos administrativos, presupuestarios, operativo y financiero de las entidades. (artículo 12, Ley N° 27785 – Congreso de la República, 2002). Sus atribuciones son los siguientes: vigilar, controlar y velar, por el buen manejo y uso de los recursos y bienes del Estado.

Hacer recomendaciones oportunas para mejorar las habilidades y capacidades organizacionales; promover la modernización y mejora de la gestión pública a través de la optimización de los sistemas de gestión; promoviendo las capacitaciones permanentes de los funcionarios y servidores públicos en materia de administración

y control gubernamental; exigir la plena rendición de cuentas de los funcionarios y servidores públicos por sus actuaciones en los cargos que desempeñan. (CGR, 2021).

El control gubernamental se define como la, vigilancia observación y verificación de las acciones y resultados de la gestión pública en relación con el desempeño, eficacia, transparencia y economía en el uso y aprovechamiento de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales, políticas y directivas y planes de acción a través de la evaluación de los sistemas de administración y control con el fin de potenciarlos mediante la adopción de medidas preventivas y correctivas (CGR, 2016).

La auditoría gubernamental se clasifica de la siguiente manera:

En función de quien lo ejerce:

El control gubernamental interno implica la adopción de acciones por parte de la entidad para asegurar la correcta y eficiente gestión de las operaciones, recursos y bienes del Estado (CGR, 2011).

El control gubernamental externo es el que realiza la CGR u otro organismo del sistema a solicitud o designación de este bajo el control gubernamental. La ley considera que el control externo podrá ser preventivo o concurrente cuando así lo determinen plenamente las normas del SNC o norma expresa. (CGR, 2011).

En función del momento de su ejercicio:

Control previo: Está a cargo de las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades sujetas a control.

Control simultáneo: Está a cargo de las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades sujetas a control, también, por la CGR y los OCI, según directiva expresa.

Control Posterior: Es ejercido por los gerentes superiores o funcionarios ejecutivos del servidor, y por el OCI, según su plan anual de control.

El control gubernamental se ejerce mediante las acciones y las actividades de control consideradas en el Plan Nacional de Control y de los planes de cada órgano conformante del sistema. Las acciones de control posterior se realizan mediante la ejecución de auditorías y exámenes especiales. Se complementan con las actividades de control de acuerdo con lo señalado en directivas de la CGR, que, entre otras, ha establecido las Reglas Generales de Control Gubernamental, aprobadas mediante Resolución de Contraloría N° 273- 2104-CG, que comprende la siguiente estructura (el contenido es omitido por ser voluminoso) (CGR, 2011):

Marco conceptual

Normas de desempeño profesional

Normas de gestión de la calidad

Normas comunes a los servicios de control

Normas de servicios de control previo

Normas de servicios de control simultáneo

Normas de servicios de control superior

Es pertinente anotar que los conceptos vertidos corresponden a los emitidos por la CGR en sendas resoluciones y directivas. En ese marco, la auditoría gubernamental se define como el examen objetivo y crítico de carácter integral de las actividades de las entidades del Estado, del uso de los bienes y recursos públicos que se expresan en información financiera y presupuestaria, de la gestión sus resultados y del cumplimiento de las normas que la rigen con el propósito de expresar una opinión profesional y recomendar acciones correctivas (Dextre, 2017).

Es una auditoría de recopilación y evaluación de datos sobre transacciones e información cuantificable de una entidad pública, así como del comportamiento y desempeño de los funcionarios y servidores públicos para determinar e informar sobre el grado de correspondencia con los criterios establecidos (Dextre, 2017).

A continuación, se detallan los objetivos:

Obtener evidencia suficiente, competente y probatoria que respalde las conclusiones del examen.

Evaluar y recomendar las mejoras a la función de control (interno).

Opinar sobre los estados financieros y presupuestarios en función de los criterios establecidos para su formulación

Evaluar el correcto, transparente, eficiente, eficaz y económico uso de los recursos públicos.

Determinar el grado del logro de metas y objetivos evaluando los resultados en función de los recursos asignados.

Identificar las causas de las deficiencias en la gestión

Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.

La auditoría gubernamental, por su ejecución, es de dos tipos: externa e interna. A su vez, de acuerdo con su objetivo, se clasifica en auditoría financiera gubernamental, auditoría de desempeño y auditoría de cumplimiento (Dextre, 2017).

2.4.2. Clasificaciones de la auditoría gubernamental

A. Auditoría financiera gubernamental

Un concepto que comenzó hace muchos años pasados, revelando el nacimiento de la civilización sumeria, ganando interés en Inglaterra,

cuando las autoridades de esa época, debido a la confiabilidad de las cuentas, ordenaron a los oyentes, verificar que las cuentas fueran informadas, eran las que debían ser (Collantes, 2020).

Por lo tanto, auditoría proviene del latín “audire”, que se traduce como escuchar. Los romanos utilizaban esta palabra para controlar y verificar los bienes del rey, su herencia, sus conquistas, sus logros en el ámbito geográfico de su territorio. (p. 50)

Los reyes, necesitaban el estado de los números exactos de su reino, gentes ajenas a él, señalando algunos puntos para evitar un mal manejo en los resultados de las cuentas. A lo largo de los siglos, aparecieron los negocios surgió la práctica de la verificación posterior para verificar la precisión de los números contenidas en los libros que ellos utilizaban. (Collantes, 2020).

La auditoría pública, existe desde 1921, cuando la legislatura estadounidense creó la Oficina General de contabilidad.

En 1929, bajo la administración de Augusto B. Leguía, nació nuestra Nación. Como la entidad del Estado Peruano, se creó la contraloría con la responsabilidad de velar por el buen uso de los recursos del país. Con el mandato de velar por la adecuada utilización de los recursos del país, la deuda pública ordenada y regular, respetando la estructura legal de la ejecución del presupuesto del Estado, todas las autoridades regionales que serán objeto de revisión; lo que conduce a los resultados del gobierno, en beneficio de la gente del país (Collantes, 2020).

Objetivos de la auditoría financiera

Álvarez (2016), menciona lo siguiente:

El objetivo de la Auditoría Financiera es la emisión de un informe dirigido a poner de manifiesto una opinión sobre si los estados financieros muestran su posición financiera razonable, sus resultados operativos y flujos de efectivo, de conformidad con el marco de referencia de información financiera aplicable, (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú), o normas Internacionales de información Financiera para el sector público. NIC-SP, y normas regulatorias emitidas por la Consejo Normativo de Contabilidad CNC vigentes en el Perú. (p .58)

Auditoría financiera Gubernamental

Según Contraloría General de Republica, n.d. (2014) refiere:

La Auditoría financiera del gobierno es un examen de los datos presupuestarios y de los estados financieros de las instituciones, que se realiza con el fin de expresar una opinión técnica, profesional e independiente sobre la razonabilidad de estados financieros expresados, de conformidad con la normativa legal vigente y el marco informativo reglamentos aplicables a la recopilación y presentación de datos financieros. (p. 6)

El objetivo de la auditoría financiera gubernamental, una especie de servicio de control posterior, es aumentar los niveles de confianza de los usuarios en los estados financieros y presupuestarios. También sirve como herramienta para la rendición de cuentas y la evaluación de la auditoría

general de cuentas del sector público. Los estados financieros y presupuestarios de las entidades públicas están sujetos a auditoría financiera gubernamental. Directiva de la Contraloría General de la República.

B. Auditoría de desempeño

Según la directiva emitida por la CGR (2016), una auditoría de desempeño es el estudio de la eficacia, calidad, economía, y eficiencia de la producción y entrega de los bienes o servicios que efectúan las organizaciones públicas con el fin de lograr resultados en beneficio de la ciudadanía.

A continuación, se describen las dimensiones de desempeño según Dextre (2017):

Eficacia: Es el logro o grado de cumplimiento de objetivos, metas establecidas o resultados.

Eficiencia: Considera una relación entre la calidad de producción de un bien o servicio, y los materiales utilizados para tal fin, en comparación con estándares nacionales o internacionales.

Economía: Refiere a la capacidad de administrar adecuadamente los recursos financieros.

Calidad: Es el grado de cumplimiento de los estándares definidos para responder a las necesidades humanas, expresadas en términos de oportunidades características tecnológicas o intereses.

Esta clase de auditoría plantea los siguientes objetivos: Identificar los factores que influyen en el logro de las metas en la producción y provisión de beneficios o servicios públicos. Establecer si el seguimiento (monitoreo) supervisión y evaluación del proceso de producción y prestación de servicios públicos buenos o apropiados, si proporcionan información relevante y

suficiente, y si se utiliza en la toma de decisiones. Establecer si la ejecución del proceso de producción y entrega de un bien o servicio público se ejecuta de manera eficaz, eficiente, económica y de calidad.

B. Auditoría de cumplimiento

La auditoría de cumplimiento posibilita la verificación y evaluación de los procedimientos que aseguran el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios o esenciales para la gestión pública, que permitiendo ver la efectividad de las normas impuesta en cada institución, en el marco de la normativa vigente (Sornoza y Párraga, 2016).

Al maximizar el desempeño de los sistemas establecidos como administrativo, de gestión y de control interno, el informe de auditoría transmite conclusiones y recomendaciones que ayudan a fortalecer la gestión, la transparencia y la rendición de cuentas de las instituciones (Contraloría General de la República del Perú, 2021).

El propósito de una auditoría de cumplimiento es examinar las instituciones estatales que están reguladas de acuerdo con los requisitos. Para determinar el nivel de precisión del control interno. (Contraloría General de la República del Perú, 2021 y Flores, 2018).

La auditoría se realiza mediante la revisión de la documentación que da soporte legal, técnico, financiero y contable a todos los procesos que definen las medidas de control interno, las cuales deben ser aplicables y funcionar adecuadamente para que la auditoría sea válida. (Cabezas, 2014).

El incumplimiento de esta directriz puede dar lugar a colusiones y falsificación o declaraciones equivocadas que hagan que el trabajo del auditor

sea sesgado (Fonseca, 2007; Trujillo y Prudencio, 2018).

Para este proceso cabe señalar que la Contraloría General de la República del Perú (2021) describe las etapas dentro de un proceso teórico, que comienza con la teoría general de la administración de Chiavenato (1981; 2007; Robbins y De Cenzo, 2002; Koontz, Weihrich y Cannice, 2012). Teniendo en cuenta la planificación, organización, dirección y control de los procesos administrativos, esta teoría pretende organizar la gestión en todas sus diversas formas. Para la construcción de las dimensiones e indicadores de esta investigación se utilizará como guía la mencionada teoría. Este proceso inicia con una descripción de la planificación, donde se instala y acredita la comisión de auditoría para realizar la documentación, organización y registro en el sistema provisto por la Contraloría, los procedimientos desarrollados, las evidencias recabadas y las conclusiones, así como lo que conforma la entidad y el sujeto investigado. En esta fase se lleva a cabo el proceso de aprobación del plan de auditoría para su ejecución. Para facilitar el acceso a los registros e informes, la comisión de auditoría acreditada solicita con anticipación la documentación necesaria a la entidad auditada durante la planificación. El alcance de la auditoría puede verse limitado por la demora o denegación de la solicitud de información, lo que corresponde a evaluar cómo ha evolucionado la ley que regula las infracciones y sanciones. (Cobarrubias, 2021).

La ejecución Es la fase de la auditoría donde se define la muestra de auditoría del programa a implementar con el objetivo de obtener y evaluar evidencias resultantes del cumplimiento de las normas, políticas internas y cláusulas contractuales propuestas, así como identificar las observaciones y registrando el cierre de la ejecución de la auditoría. (Cobarrubias, 2021).

(c) la elaboración del informe escrito, en el que se informa al titular de los resultados de la auditoría de incumplimientos, las debilidades del control interno, la especificación de las conclusiones, las sugerencias de mejora de la gestión y, en su caso, el inicio de la sanción procedimiento para los responsables. (Cobarrubias, 2021).

(d) monitoreo donde se deben implementar y mantener las políticas y procedimientos de control y garantía de calidad, con el fin de lograr la eficacia operativa (Cobarrubias, 2021).

D. Otras auditorías

En el marco del SNC y bajo la dirección de la CGR, se ejecutan otras clases de auditoría: auditoría forense, auditoría ambiental gubernamental, auditoría a los procesos de contrataciones del Estado, auditoría de proyectos de inversión pública (Dextre, 2017).

2.4.3. Etapas de la auditoría gubernamental

Como toda auditoría, la gubernamental sigue las mismas etapas de proceso:

La etapa de planeamiento cubre las fases de plan general, análisis de riesgos y la evaluación de controles, y el programa de trabajo. La diferencia básica está en las consideraciones de leyes y normas de creación, actividades y objetivos de la entidad sujeta a examen (Dextre, 2017, p. 153).

En la etapa de ejecución, se aplican pruebas sustantivas y de cumplimiento; se acumula la evidencia mediante los procedimientos de auditoría correspondientes; y se identifican los hallazgos, si hubiera. Los hallazgos son las diferencias de auditoría, errores y desviaciones al marco normativo o criterios

que se aplican de acuerdo con la naturaleza de la auditoría gubernamental; también, comprenden las limitaciones que pudieran presentarse. El hallazgo se comunica al administrado (responsable), quien debe presentar sus descargos; por su parte, el auditor debe evaluar si levanta o se mantiene las observaciones formuladas. La comunicación guarda la forma y el contenido que la norma gubernamental determina, y tiene implicancias legales para ambas partes (Dextre, 2017).

La estructura de hallazgo determina la forma y contenido de la comunicación y manejo, y comprende los siguientes aspectos:

Sumilla

Elementos de la observación

Condición

Criterio

Causa

Efecto

Comentarios y aclaraciones

Evaluación de los comentarios y/o aclaraciones

Esta última parte de la auditoría es fundamental, pues, si se concluye con observaciones, estas formarán parte esencial del informe administrativo.

La etapa de conclusiones e informe comprende la evaluación de las aclaraciones o comentarios presentados por los administrados. Existen tres tipos de informes:

Informe corto: Consiste en el Dictamen de Auditoría Financiera Gubernamental, que se emite en relación con la opinión sobre los estados financieros y la información presupuestaria examinados (dos dictámenes). La

estructura, los tipos de opinión y párrafos de énfasis que no afectan la opinión son los señalados en las normas internacionales de auditoría. Adicionalmente, se debe presentar lo siguiente:

Reporte de alerta temprana para identificar asuntos de importancia y remitidos a la CGR durante la auditoría antes de emitir el informe a fin de corregir aseveraciones equivocadas.

Resumen de diferencias de auditoría, que se presenta a la CGR, y contiene las aseveraciones equivocadas corregidas y no corregidas, así como las limitaciones.

Reporte de aspectos relacionados al fraude, comunicación directa a la CGR para las acciones correspondientes.

Carta de control interno a la información financiera y presupuestaria, comunicación a la administración que incluye las aseveraciones equivocadas no corregidas que estén por debajo del error tolerable.

Informe largo: Es el informe administrativo que se emite en relación con los resultados de la auditoría financiera gubernamental, auditoría de desempeño y la auditoría de cumplimiento.

Informe forense: En este informe se exponen de manera concisa y objetiva los hechos que sustentan la existencia de indicios de la presunta comisión de un ilícito penal, sin tipificarlos. Contiene, asimismo, los elementos probatorios obtenidos.

2.5. Sistemas administrativos

El sistema administrativo es el conjunto de elementos interrelacionados entre los que existe cohesión y unidad de propósito en la gestión administrativa.

Comprende normas, técnicas, métodos y procedimientos que regulan los sistemas de gestión de recursos humanos, abastecimiento, presupuesto público, tesorería y contabilidad (Suarez, 2015).

A. Recursos Humanos:

Los Recursos Humanos cumplen funciones vitales dentro de las organizaciones, al punto tal que pueden considerarse su activo crítico y el principal determinante del éxito o fracaso de cualquier organización o entidad. Según entiende Gary Becker en su obra Human Capital el concepto de Recursos Humanos alude a las capacidades productivas y competitivas que los sujetos incorporan por acumulación de conocimientos generales o específicos y además asocia el concepto al capital en estos términos (Ghiglione, 2015).

[...] El concepto de Capital expresa la idea de un stock intangible imputado a una persona que puede ser acumulado, usarse o no usarse (p. 95).

[...] Se toma en cuenta también, su mantenimiento (salud, motivación, autoestima, capacidad de asumir responsabilidades, alimentación, etc.) [...] (Becker, 1964, p.122).

Desde esta mirada, las organizaciones deben enfocarse en sus Recursos Humanos, activos intangibles, a la hora de hacer un análisis de gestión. Por su parte, Bob Harvard en su obra métodos de evaluación de rendimiento sostiene que las instituciones cuando contratan, conservan o incentivan a su personal, deben considerar algunos aspectos importantes tales como: la retención y la gestión del día a día; el uso de la política organizacional como un recurso mediante la cual el personal sepa cómo enfrentarse a situaciones problemáticas y las maneras que se espera que sean resueltas (Ghiglione, 2015).

Le corresponde la creación y desarrollo de las condiciones necesarias para lograr la mayor valoración y el mejor desempeño de los servidores públicos en la función pública Profesionalizada. Este sistema regula los procesos de selección, progresión en la carrera y evaluación. Así mismo regula el otorgamiento de las remuneraciones, bonificaciones, beneficios, compensaciones y pensiones del personal de carrera de las municipalidades (El Peruano s.f). El Sistema de Personal cuenta con tres sistemas laborales y de servicios:

Régimen laboral público: Decreto Legislativo N° 276 (Empleados Municipales)

Régimen laboral privado: Decreto Legislativo N° 728 (Obreros Municipales)

Régimen especial de servicio administrativo (CAS): Decreto Legislativo N° 1057 (Contratados por Servicios a plazo fijo) y Ley 29849 (de eliminación progresiva de dicho régimen)

Asimismo, para una mejor gestión de los recursos humanos, éste se divide en los siguientes módulos (que pueden constituirse también en áreas funcionales):

Módulo de planillas: La que se encarga de elaborar las planillas de remuneraciones del personal.

Módulo de escalafón: La que se encarga de que crea y mantiene actualizado los legajos personales.

Módulo de control de asistencia y permanencia: La que se encarga del controla al personal en función a una Directiva Interna de Asistencia y Permanencia.

Módulo de capacitación: La que se encarga de elaborar y ejecuta el Plan de Capacitación.

Módulo de evaluación: La que se encarga de formular los instrumentos de evaluación del desempeño laboral.

El Área de Personal se encarga de

Formular y proponer Presupuesto Analítico de Personal (PAP), Administrar los procesos de reclutamiento, selección, contratación e inducción del personal, acorde con las políticas de la Municipalidad. De realizar los compromisos de gasto que tienen como fuente generadora las planillas de pago. Administrar los programas de bienestar social para el personal, con un enfoque de promoción social.

Desarrollar programas de carácter educativo, cultural, recreativos y deportivos, que promuevan la integración, participación y compromiso de los trabajadores con la Municipalidad.

Evaluar, proponer y ejecutar acciones de rotación, promoción y contratación, en función del perfil del cargo y competencias del trabajador, de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos.

Elaborar y Administrar el Plan Anual de Capacitación a través de la realización de programas de entrenamiento, especialización y capacitación orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Administrar y ejecutar los procesos de remuneraciones y estímulos, así como los de control de asistencia de personal. Elaborar las planillas de pago del personal permanente, Expedir certificados y constancias de trabajo, Organizar, implementar y mantener actualizados los registros y el escalafón del personal.

Efectuar los procesos de análisis, descripción de perfiles profesionales y técnicos, evaluación de puestos, que permitan proponer alternativas de actualización en los procesos de selección, desarrollo de personal, evaluación de desempeño y administración salarial.

Organizar y ejecutar semestralmente evaluaciones de desempeño y medición del potencial de los trabajadores, que permita la ejecución de programas de capacitación, estímulo y fortalecimiento institucional.

Participar en los procesos de las negociaciones colectivas con las organizaciones sindicales y administrar las relaciones laborales en la Municipalidad.

Proponer proyectos normativos inherentes a la administración de personal de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia.

Ejecutar, controlar y supervisar el registro único de Planillas (compromiso) en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-GL).

El Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, otorga a los contratados (CAS) por esta modalidad, algunos beneficios establecidos en la ley de su creación y su Reglamento en tanto mantenga vigencia el respectivo

contrato, cuyo plazo máximo es de 12 meses, con posibilidad de renovación (OSCE, 2009). Estos beneficios son:

- Contraprestación mensual no menor a la remuneración mínima vital vigente y no mayor al tope establecido en el Decreto de Urgencia N° 038-2006 (actualmente el tope equivale a 6 Unidades de Ingreso del Sector Público UISP, el cual, de acuerdo con el Decreto Supremo 056-2015-PCM, ha sido fijado en 2,600 soles, es decir S/. 15,600.00).
- Jornada Laboral máxima de 8 horas diarias, 48 horas semanales y descanso semanal de al menos 24 horas continuas (MTPE, 2011).
- Vacaciones 30 días calendario al cumplir un año de prestación servicios en la entidad. La oportunidad del descanso se decide entre el trabajador y la entidad, y en caso de desacuerdo, lo decide la entidad (MTPE, 2011).
- La afiliación a un régimen de pensiones es opcional para quienes, a la entrada en vigencia de este régimen, es decir al 29 de junio de 2008, ya venían prestando servicios a favor del Estado y sus contratos fueron sustituidos por el régimen CAS; y obligatoria para las personas que entren a trabajar al Estado a partir de la entrada en vigencia de este régimen. En este caso, el trabajador puede optar por el régimen privado o el Sistema Nacional de Pensiones (Morales, 2009).
 - **Seguridad Social:** Derecho a la afiliación al régimen contributivo de ESSALUD, con cobertura para sí y para sus derechohabientes. (ESSALUD).
 - **Sindicación y huelga.** Cuentan con derechos de sindicalización y huelga.

- **Descanso Pre y Post Natal:** Las trabajadoras bajo este régimen tienen derecho a descanso pre y post natal por 90 días. Como derecho complementario, les corresponde el permiso por lactancia materna hasta que su hijo cumpla un año de edad. (MTPE)
- **Licencia por paternidad:** Los trabajadores tienen derecho a la licencia por paternidad en caso de alumbramiento de su cónyuge o conviviente. Se trata de una licencia de 4 días hábiles consecutivos y remunerados (El Peruano s.f).
- **Aguinaldo:** Los trabajadores tienen derecho a recibir aguinaldo por fiestas patrias y navidad conforme a los montos establecidos en las leyes anuales de presupuesto del sector público (El Peruano s.f.).

El Régimen Especial CAS, en la actualidad se constituye en la única forma regulada para contratar personas que efectúen servicios temporales y eventuales en la administración pública, sin importar si están financiados por el Foncomún, Canon o ingresos directos o realicen actividades administrativas, de mantenimiento de la infraestructura vial o desarrollen labores de obreros. Solo cuando se requiera contratar personal para la ejecución de obras y proyectos de inversión pública, se podrá contratar en la condición de SNP u otra modalidad. Para mayor detalle conviene revisar el Decreto Legislativo 1057, que crea el Régimen CAS y su modificatoria la Ley 29849 (Saavedra, 2014).

B. Abastecimiento

El proceso de abastecimiento es el conjunto de actividades que permiten identificar y adquirir los bienes y servicios que la compañía requiere para operar, ya sea de fuentes internas o externas. Esta premisa remarca que el abastecimiento

va más allá de la simple adquisición de materia prima, ya que se encarga de todo lo que requiere la empresa para su funcionamiento, así como de facilitar los medios necesarios para conseguirlos (Aramburu, 2019).

Marco Normativo

Las actividades realizadas en el marco del sistema de abastecimiento se basan en el reglamento General del sistema de Abastecimiento, el cual fue aprobado mediante la Resolución Jefatural N° 118-80-INAP/DNA de fecha 25 de julio de 1980, desde entonces, las entidades públicas han diseñado sus procesos y procedimientos al amparo de la referida norma (Espinoza, 2020).

Por otra parte, para ordenar los procesos y procedimientos que intervienen en la gestión de almacenes, el fenecido Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) dentro de sus atribuciones dicto el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, mediante Resolución Jefatural N° 335-90-INAP/DNA que data del 25 de julio (INAP) dentro de sus facultades, emitió el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, con Resolución Presidencial N° 335-90-INAP/DNA que data del 25 de julio de 1990 (Espinoza, 2020).

El marco normativo estaba desactualizado, como se puede apreciar, hasta que el Estado emitió el Decreto Legislativo N° 1439 de fecha 16 de septiembre de 2018, por el que se crea el Sistema Nacional de Abastecimiento, no se implementó hasta después de la publicación del reglamento, que se dio con el Decreto Supremo N° 217-2019-EF de fecha 15 de julio del 2019, pero su aplicación aún está pendiente a la espera de regulaciones adicionales. (Espinoza, 2020).

Programación en el abastecimiento público.

Gómez (2014) señala que “la programación es lo fundamental en la logística, ya que parte de la necesidad de algún producto, determinando de manera oportuna la cantidad de productos necesarios” (p. 35). Así mismo, Marthans (2008), menciona que “como programación a las distintas tareas encaminadas a las solicitudes de productos en las áreas a cargo y para ello deben ser coordinadas y analizadas con el fin de mejor comunicación entre los distintos actores” (p. 152).

La programación es crucial para la forma en que las entidades públicas obtienen bienes y servicios. Para el Ministerio Público Fiscalía de la Nación – MPFN (2018), la oficina de Programación está a cargo de realizar las solicitudes de bienes y servicios y establecer prioridades en función de los fondos disponibles. Sus responsabilidades incluyen la fijación de estándares, la solicitud de cambios del presupuesto de bienes, la agrupación de necesidades de bienes, la propuesta del plan de compras, la reprogramación de bienes y la coordinación de su distribución. (Espinoza, 2020).

Fase de identificación.

La orientación de las empresas identifica los productos y servicios necesarios y requeridos, para el cumplimiento de sus metas u objetivos estratégicos y operativos. Posteriormente, se valoran según cronograma, generando el cuadro de necesidades (El Peruano, 2018).

Fase de clasificación y priorización.

Las entidades clasifican y priorizan las necesidades de bienes, ubicados y costeados de acuerdo a la programación correspondiente. Es la fase donde el cuadro de necesidades es limitado en base al presupuesto (El Peruano, 2018).

Fase de consolidación y aprobación.

Las instituciones consolidan y aprueban las necesidades de bienes identificados, clasificados y priorizados, y consideran el presupuesto para la actualización la tabla de requerimientos (El Peruano, 2018)

El Área de abastecimientos se encarga de:

- Programar, dirigir, ejecutar y controlar el sistema de logística, conforme a los lineamientos y políticas de la Municipalidad, normas presupuestales, técnicas de control sobre adquisiciones y contrataciones.
- Formular, ejecutar y controlar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, así como organizar, asesorar y controlar los procesos de selección de todos los órganos de la Municipalidad.
- Formular el Cuadro de Necesidades de Bienes y Servicios para ser comprendida en el Presupuesto anual.
- Programar el almacenamiento y garantizar el abastecimiento racional y oportuno de los bienes, materiales e insumos que requieran los órganos de la Municipalidad.
- Supervisar la elaboración y custodiar de los expedientes de los procesos de Selección.
- Coordinar con las diferentes unidades orgánicas sus necesidades y especificaciones técnicas para la adquisición y contratación de bienes, servicios y obras, según el plan vigente.
- Disponer la distribución de los bienes, de acuerdo a los pedidos de las unidades orgánicas y en función al stock de almacén.

- Supervisar y controlar la eficiente prestación de los servicios de agua, energía eléctrica, telefonía fija, telefonía celular y radio comunicación y otros.
- Disponer el registro, verificación y control en la base de datos de inmuebles y terrenos de propiedad de la Municipalidad.
- Efectuar Anualmente la toma de inventarios de los bienes en custodia en el Almacén y de los inmuebles, maquinarias, vehículos, equipos y todo aquello que forma parte del patrimonio municipal.
- Ejecutar, controlar y supervisar el registro de los compromisos de gasto en materia de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obras en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-GL, y de contrataciones y adquisiciones.

Una función importante del área de Logística, son las Adquisiciones de bienes, servicios y obras, para ello cada Municipalidad debe contar con un Plan Anual de Contrataciones- PAC, sustentado en el Plan Operativo Institucional – POI y en el Presupuesto Municipal, para programar y controlar las adquisiciones que realice. El PAC permite prever los bienes, servicios y obras que se requieren durante el ejercicio presupuestal, así como el necesario para financiarlos (OSCE, 2019). Existen los siguientes tipos de procedimientos de selección:

a) Licitación Pública.

La Entidad debe utilizar la licitación pública para contratar bienes y obras. La licitación pública contempla las siguientes etapas: Convocatoria, Registro de colaboradores, Formulación de consultas y observaciones, respuestas a consultas y observaciones, Integración de bases de datos, Presentación de ofertas,

Evaluación de ofertas, Calificación de ofertas, Consentimiento de la buena pro (OSCE, s.f).

b) Concurso Público.

Se utiliza esta modalidad para contratar servicios en general, consultorías en general y consultoría de obras. El concurso público para contratar servicios en general se rige por las disposiciones aplicables a la licitación. El concurso público para contratar consultoría en general y consultoría de obra contempla las siguientes etapas: Convocatoria, Registro de colaboradores, Formulación de consultas y observaciones, respuestas a consultas y observaciones, Integración de bases de datos, Presentación de ofertas, Evaluación de ofertas, Calificación de ofertas, Consentimiento de la buena pro (OSCE, 2019).

c) Adjudicación Simplificada.

Se utiliza para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras, cuyo valor estimado o valor referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes fijados por la Ley de Presupuesto del Sector Público (OSCE, 2019). Consta de las siguientes etapas:

1. Convocatoria y publicación de bases.
2. Registro de participantes.
3. Formulación de consultas y observaciones.
4. Absolución de consultas y observaciones.
5. Integración de bases.
6. Presentación de ofertas.
7. Evaluación y calificación.
8. Otorgamiento de la buena pro.

d) Selección de Consultores Individuales.

Se utiliza para la contratación de servicios de consultoría en los que no se necesita equipos de personal ni apoyo profesional adicional, y en los que la experiencia y las calificaciones de la persona natural que preste el servicio constituyan los requisitos primordiales de la contratación. No se puede convocar un procedimiento de selección de consultores individuales para la consultoría de obras (OSCE, 2019). La selección de consultores individuales contempla las siguientes etapas:

1. Convocatoria.
2. Registro de participantes.
3. Recepción de expresiones de interés y selección.
4. Calificación y evaluación.
5. Otorgamiento de la buena pro.

e) Comparación de Precios.

Se permite su uso para celebrar contratos de bienes y servicios que estén fácilmente disponibles, pero no incluye servicios de consultoría que no se produzcan o presten de acuerdo con las especificaciones o instrucciones de la parte contratante, cuando estos servicios estén fácilmente disponibles o tengan mercado para ellos normas definidas en el reglamento. El valor estimado de los contratos anteriores debe ser inferior a una décima parte de licitación abierta mínima y del umbral de licitación abierta. Una vez determinados los requisitos de la empresa, el organismo responsable de adjudicar el contrato elabora un informe que confirma la idoneidad para un proceso de licitación pública. (OSCE, 2017).

f) Subasta inversa electrónica

Mediante Subasta Inversa Electrónica se contratan bienes y servicios generales. El postor ganador es aquel que oferte el precio más bajo por los bienes y/o servicios objeto de dicha Subasta. El acceso a la Subasta Inversa Electrónica y el procedimiento correspondiente se realizan directamente a través del SEACE. Sus etapas son las siguientes: 1. Convocatoria. 2. Registro de participantes, registro y presentación de ofertas. 3. Apertura de ofertas y periodo de lances. 4. Otorgamiento de la buena pro. El desarrollo del procedimiento de selección, a cargo de las Entidades, se sujeta a los lineamientos previstos en la Directiva y en la documentación de orientación que emita OSCE (OSCE, 2018).

g) Contratación Directa.

Estas contrataciones se realizan de manera excepcional en los siguientes casos:

Cuando se contrate con otra Entidad, siempre que en razón de costos de oportunidad resulte más eficiente y técnicamente viable para satisfacer la necesidad, y no se contravenga lo señalado en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú (referido al reconocimiento del pluralismo económico y la actividad empresarial del estado) (GRA, 2020).

Ante una situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, situaciones que afecten la defensa o seguridad nacional, situaciones que supongan el grave peligro de que ocurra alguno de los supuestos anteriores, o de una emergencia sanitaria declarada por el ente rector del sistema nacional de salud (OSCE, 2017).

Ante una situación de desabastecimiento debidamente comprobada, que afecte o impida a la Entidad cumplir con sus actividades u operaciones.

Cuando las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú y los organismos conformantes del Sistema Nacional de Inteligencia requieran efectuar contrataciones con carácter secreto, secreto militar o por razones de orden interno, que deban mantenerse en reserva conforme a ley, previa opinión favorable de la Contraloría General de la República (El Peruano, 2021).

Si los bienes y servicios están disponibles a través de un proveedor u otro proveedor tiene derechos exclusivos sobre ellos (OSCE, 2019).

Para los servicios personalísimos prestados por personas naturales, que cuenten con la debida sustentación para los servicios de publicidad que prestan al Estado los medios de comunicación televisiva, radial, escrita o cualquier otro medio de comunicación (RESOLUCION DIRECTORAL N°000169-2020-OGA).

Para los servicios de consultoría, distintos a las consultorías de obra, que son la continuación y/o actualización de un trabajo previo ejecutado por un consultor individual a conformidad de la Entidad, siempre que este haya sido seleccionado conforme al procedimiento de selección individual de consultores (OSCE, 2018).

Para los bienes y servicios destinados a la investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico, cuyo resultado pertenezca exclusivamente a la Entidad para su utilización en el ejercicio de sus funciones (OSCE, 2018).

Para el arrendamiento de bienes inmuebles y la adquisición de bienes inmuebles existentes para los servicios especializados de asesoría legal para la defensa de funcionarios, servidores o miembros de las fuerzas armadas y policiales, a los que se refieren el Decreto Supremo 018-2002-PCM, el Decreto

Supremo 022-2008-DE-SG y otras normas sobre defensa de funcionarios, o normas que los sustituyan (OSITRAN, 2017).

Cuando exista la necesidad urgente de la Entidad de continuar con la ejecución de las prestaciones no ejecutadas derivadas de un contrato resuelto o de un contrato declarado nulo por las causales previstas en los literales a) y b) del artículo 44, siempre que se haya invitado a los demás postores que participaron en el procedimiento de selección y no se hubiese obtenido aceptación a dicha invitación (OSCE, 2017).

Para contratar servicios educativos de capacitación que cuenten con un procedimiento de admisión o selección para determinar el ingreso o aceptación de las personas interesadas, por parte de las entidades educativas que los brindan (OSCE, 2017).

C. Presupuesto Público.

Para el MEF (2021) el presupuesto público “Es una herramienta para gestionar el logro de los resultados por parte del Estado en favor de la población, por medio de la dotación de servicios y lograr cumplir las metas cumpliendo con equidad, eficacia y eficiencia por parte de las instituciones públicas. Regula los límites de los gastos que se harán dentro del año fiscal, por cada entidad pública y los ingresos que los subvencionan, de acuerdo con la disponibilidad de los presupuestos públicos, para mantener en equilibrio los ingresos con los gastos” (p.15).

Zapata et al., (2019). Un artículo titulado “Gestión del Presupuesto Público: Alcances y Limitaciones” publicado por la Universidad de los Ángeles, Venezuela; el autor concluyó: El presupuesto público es una herramienta utilizada por el Estado para implementar planes de gasto y aclarar las estrategias

estatales en la fase fiscal. La eficiencia en la gestión de los fondos públicos y la transparencia del gasto son requisitos estatales. El objetivo es observar cómo el sector público gestiona su presupuesto de manera similar. Utilizando análisis cualitativo e interpretativo se examinará minuciosamente la gestión presupuestaria, donde se examinará la ejecución del gasto gubernamental y el uso de fondos para mejorar la calidad de vida en las comunidades locales. Para tomar las mejores decisiones, el sistema presupuestario debe cumplir con las disposiciones legales. Esto le ayudará a analizar los beneficios y costos. (Ribera, 2021).

C.1 Presupuesto Público y sus Contenidos

Los costos mayores podrán ser contratados por las entidades en cualquier momento del año de acuerdo con los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que genere la satisfacción de las referidas necesidades. Los beneficios de cualquier persona, cualquiera que sea el tiempo en que se produzcan, financian los gastos antes mencionados. Las utilidades pueden tener origen tanto tributario como no tributario, así como operaciones de crédito. los resultados y objetivos de valor a los que se destinarán los créditos presupuestarios aprobados del citado presupuesto. (Ribera, 2021).

C.2 Programa Presupuestario

Es un componente programático de las ocupaciones de los pliegos que, integrados y/o articulados, se alinean para entregar bienes para lograr resultados conectados a los objetivos estratégicos de las instituciones y posibilitar la operacionalización de una estrategia presupuestaria basada en resultados. (Ribera 2021).

C.4 El proceso presupuestal

Programación: En esta fase, las autoridades municipales, a través de sus equipos técnicos, revisan sus planes estratégicos para alinear todas las actividades presupuestarias con las OEI, anexando los acuerdos asumidos durante la realización de los presupuestos participativos y las nuevas obras que se proyectan realizar. llevarse a cabo. De igual forma, establecen los montos necesarios para desarrollar las acciones prioritarias, haciendo un análisis de las restricciones presupuestarias, pero también tomando en consideración los demás proyectos que se prevén realizar. (Ribera, 2021).

Formulación: Es durante esta fase que la autoridad municipal pondrá en práctica las categorías formalizadas de la organización funcional programática que se utilizará. Esta desagregación de las condiciones de gasto, desde la funcionalidad hasta los componentes, cruza en la mayor medida posible los programas, subprogramas, actividades y proyectos. La asignación de recursos se realiza con el mayor nivel de detalle debido a que la fase tiene pleno conocimiento de la disponibilidad financiera. (Ribera, 2021).

Aprobación: El pliego municipal corresponde a la formalización del presupuesto por parte de la autoridad competente, en cumplimiento de las normas legales desarrolladas al efecto. (Ribera, 2021).

Ejecución: Es cometido por organizaciones a las que se les ha dado un presupuesto para ejecutar, por lo que deben estar estrechamente relacionados con lo previsto en el presupuesto. Desde el punto de vista presupuestario, esta fase comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio en curso y consiste en la programación mensual de ingresos y egresos con el fin de alcanzar los objetivos presupuestarios establecidos a lo largo del año. (Ribera, 2021).

Evaluación: Implica evaluar el grado de éxito en las actividades y resultados previstos, así como la realización real de ingresos y gastos. También se utiliza para realizar ajustes que son precisos durante el ciclo de programación que corresponde al ejercicio fiscal siguiente. (Ribera, 2021).

C.5 Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Es el presupuesto inicialmente aprobado por la entidad, donde se señala la previsión de ingresos y gastos en términos monetarios, debidamente equilibrados de acuerdo a los montos establecidos para la entidad, señalando los ingresos por fuente de financiamiento (Canon, FCM, IM, RDR, R.O. etc.), así como los gastos (Corriente, de Capital, servicio de la deuda, etc.) previamente clasificados y distribuidos de acuerdo a la estructura funcional programática cuya finalidad consiste en señalar los límites o niveles máximos de gasto autorizados cuya ejecución se sujeta a la efectiva captación, recaudación y obtención de recurso (Ribera, 2021).

C.6 Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Es el presupuesto actualizado de la entidad y comprende el presupuesto inicial, así como las modificaciones presupuestarias, tanto en el nivel funcional programático, como en el nivel institucional, efectuados durante el ejercicio, cuyo objetivo es ampliar o modificar el presupuesto aprobado debido a circunstancias o hechos que incrementan el presupuesto. Por otro lado, el Presupuesto Inicialmente Aprobado (PIA) puede ser modificado durante el ejercicio, motivado por el incremento de los créditos presupuestarios, las habilitaciones y transferencias de partidas, las mismas que se tramitan internamente a nivel institucional (créditos suplementarios y transferencias de partidas) y a nivel funcional programático (se efectúan dentro del presupuesto

institucional, anulaciones de créditos presupuestarios de actividades y proyectos y/o habilitaciones de actividades y proyectos), a estas modificaciones se les incluye en el Presupuesto Nacional Modificado (PIM) (Ribera, 2021).

C.7 Presupuesto por Resultados

Es un método que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto con el objetivo de producir resultados y hacer un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos en beneficio de la población, dar insumos a los procedimientos anuales de asignación del presupuesto público y mejorar los sistemas de gestión administrativa del Estado. El Presupuesto por Resultados (PpR) utiliza instrumentos tales como la programación presupuestaria estratégica, el seguimiento de productos y resultados a través de indicadores de desempeño, y las evaluaciones independientes, entre otros que determine el Ministerio de Economía y Finanzas en colaboración con las demás entidades de Gobierno. En el caso de Perú, el Presupuesto por Resultados (PpR) se rige por el Capítulo IV "Presupuesto por Resultados (PpR)" en el Título III, "Normas Complementarias para la Gestión Presupuestaria", de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Ribera, 2021).

D. Contabilidad:

Conjunto de normas, técnicas, métodos y procedimientos orientados a regular el uso de los recursos financieros de la entidad, con la finalidad de dar coherencia y mayor efectividad al manejo de los fondos públicos. El Sistema Contable se ejecuta a través de diferentes registros: formularios, reportes, libros contables, etc., realiza el registro y control de todas las operaciones financieras de la Municipalidad, que permite una eficiente toma de decisiones. En las

municipalidades esta función está a cargo de un Contador Colegiado; en municipalidades pequeñas, con pocos recursos, se trabaja con un profesional a tiempo parcial, que cumple con las normas contables y entrega la información obligatoria en los plazos establecidos (C.M, 2020).

Según la C.M (2020) el área de Contabilidad se encarga de:

- Programar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades del sistema de contabilidad gubernamental, en coordinación con la Dirección Nacional de Contabilidad
- Administrar los registros contables de las operaciones financieras y las rendiciones de cuentas en coordinación con la Tesorería.
- Efectuar las conciliaciones de los saldos de las cuentas contables y de las cuentas bancarias, manteniendo los registros analíticos de cada caso.
- Efectuar el registro contable de la ejecución presupuestal de la Municipalidad, cautelando la correcta aplicación legal y presupuestaria del egreso, ajustándose a la programación de pago establecida y a los montos presupuestados.
- Mantener actualizados los libros contables principales y auxiliares.
- Elaborar y presentar oportunamente los Estados Financieros y Presupuestarios, dentro de los plazos establecidos en las Directivas Contables.
- Efectuar las coordinaciones del caso con Personal, Logística, así como las coordinaciones con todas dependencias municipales, para el control y pago de los tributos y/o retenciones que se efectúan por

diversos conceptos, impuestos (SUNAT), aportes (AFP o ONP, ESSALUD) y retenciones judiciales y/o legales.

- Coordinar la formulación del presupuesto anual de la Municipalidad.
- Coordinar con la Comisión de toma de inventarios físicos, de activos fijos y de existencias al cierre de cada ejercicio, en apoyo del área de Logística.
- Efectuar arqueos inopinados de las operaciones de ingreso y gastos de fondos públicos
- Ejecutar, controlar y supervisar el registro único del devengado en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-GL) así como la contabilización de la información financiera.

2.6. Definición de términos básicos

- A. Administración:** La administración es el proceso que busca por medio de la planificación, la organización, ejecución y el control de los recursos darles un uso más eficiente para alcanzar los objetivos de una institución (RAE, 2018)
- B. Auditar:** En primer lugar, vamos a definir el concepto de auditar, que es el proceso mediante el cual una empresa o profesional (auditor) independiente es contratado para recopilar información contable. Esta información es de valor para verificar que la empresa que está siendo auditada haya cumplido las normas contables (Fernandez, 2012).
- C. Contraloría General de la República del Perú.** Es un órgano constitucional autónomo del estado peruano, encargado de controlar los bienes y recursos del país. Es el máximo órgano de control fiscal del Estado. Como tal, tiene la misión de procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a

la modernización del Estado, mediante acciones de mejoramiento continuo en las distintas entidades públicas.

La Ley N°27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, que norma el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema, precisando en su artículo 8° como objeto del control supervisar, vigilar y verificar la gestión, captación y uso de los recursos y bienes del Estado, aplicando sistemas de control de legalidad, de gestión, financiera y de resultados. Dicha ley establece como misión institucional dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos; así como contribuir con los Poderes del Estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social (Contraloría General de la República, 2018).

D. Sistema Nacional de Control. Según el artículo 12 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785, El Sistema Nacional de Control, es el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada. Su actuación comprende todas las actividades y acciones en los campos administrativo, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanza al personal que presta servicios en ellas, independientemente del régimen que las regule (Congreso de la República, 2002)

CAPÍTULO III

PLANTEAMIENTO DE LAS HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis General

La auditoría gubernamental incide de manera positiva y significativa en el funcionamiento de los sistemas administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021.

3.1.2. Hipótesis Específicas

- La auditoría financiera incide de manera positiva y significativa en el funcionamiento de los sistemas administrativos en la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.
- La auditoría de gestión incide de manera positiva y significativa en el funcionamiento de los sistemas administrativos en la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.
- El nivel de conocimiento sobre auditoría gubernamental de los trabajadores de los sistemas administrativos de la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021, es regular.

3.2. Variables

Variable X: Auditoría gubernamental.

Variable Y: Funcionamiento de los sistemas administrativos de gestión pública.

3.2.1. Operacionalización de los componentes de las hipótesis

A continuación, se presenta la matriz de operacionalización de variables

Tabla 1*Matriz de operacionalización de variables*

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Ítems	Tipo de Variable	Instrumentos
Variable X: Auditoría gubernamental	La auditoría gubernamental es un procedimiento diseñado estrictamente para verificar la transparencia en la información del sector público con respecto a una determinada organización (Ubillus 2020).	Instrumento para medir el conocimiento de la auditoría gubernamental y sistemas administrativos.	Financiera	1, 2, 3, 4, 5 y 6	Nominal	Cuestionario sobre auditoría gubernamental
			Gestión	7, 8, 9, 10, 11 y 12		
Variable Y: Funcionamiento de los sistemas administrativos de gestión pública.	El sistema administrativo es el conjunto de elementos interrelacionados entre los que existe cohesión y unidad de propósito en la gestión administrativa (Suarez 2015).	Instrumento para medir el conocimiento de la auditoría gubernamental y sistemas administrativos.	Organización	1, 2, 3, 4 y 5	Nominal	Cuestionario sobre funcionamiento de los sistemas administrativos
			Control	6, 7, 8, 9 y 10		

Fuente: Elaboración Propia

CAPÍTULO IV

MARCO METODOLÓGICO

4.1. Ubicación geográfica

Esta investigación comprende el estudio de la “auditoría gubernamental y los sistemas administrativos en la municipalidad distrital de Cortegana” que se desarrollara en dicha institución perteneciente a la provincia de Celendín departamento de Cajamarca, el mencionado distrito es uno de los 12 distritos de la provincia de Celendín Cajamarca y se encuentra ubicado a 1667 m.s.n.m. Limita al sur con los distritos de Chumuch y Miguel Iglesias, al norte con los distritos de Ocumal y Choropampa y al este con el distrito de Pisuquia y al oeste con el distrito de la Chadín. El territorio del distrito de Cortegana ocupa en superficie de 215.38 km², abarcando el 7.23 % de la provincia de Celendín Cajamarca, con una población residente de 6,746 habitantes, según el Censo Nacional de Población y Vivienda del INEI 2017. Y una densidad demográfica de 42.13 hab/km².

Cortegana constituye una circunscripción político – administrativa de nivel distrital, que determina el ámbito territorial de gobierno y administración local del Estado, su población está integrada por su identidad histórico – cultural y un ámbito geográfico que sirve de soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

4.2. Diseño de la investigación

Esta investigación es de tipo descriptiva, no experimental, correlacional de corte transversal, ya que se enfocó a estudiar sobre la auditoria gubernamental en los sistemas administrativos de la municipalidad distrital de Cortegana, para ellos

se registraron en solo momento, los cuales nos permitieron establecer la relación entre variables.

Al respecto, Deobold et al. (2006) afirman que el objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables.

4.3. Método de investigación

En método empleado en la presente investigación fue el Deductivo - inductivo, porque permitió conocer la realidad global de la incidencia entre la auditoria gubernamental y el funcionamiento de los sistemas administrativos; además, con el método inductivo se ordenó la información recabada a partir de la aplicación del cuestionario, tratando de extraer conclusiones de carácter universal desde la acumulación de datos particulares aceptados, hasta llegar a conclusiones de carácter general.

4.4. Población, muestra unidad de análisis y unidades de observación

A. Población

La población estuvo constituida por 60 trabajadores de las diferentes oficinas de la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.

B. Muestra

La muestra fue no probabilística por conveniencia y se consideró a los 60 trabajadores de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021.

C. Unidad de análisis

Están conformadas por cada uno de los funcionarios que trabajan en las diferentes unidades orgánicas de la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.

4.5. Técnicas e instrumentos de recopilación de datos

Según Avilez (2006), manifiesta que “los investigadores utilizan una variedad de métodos a fin de recopilar los datos sobre una situación existente” (p. 26). Con el fin de recolectar, analizar e interpretar los datos en la presente investigación, se hizo uso de las siguientes técnicas:

Investigación documental

Mediante esta técnica se recolectarán datos de fuentes secundarias como libros, boletines, revistas, folletos y periódicos sobre auditoría gubernamental.

Según Montemayor (2003), afirma que:

La investigación documental es la presentación de un escrito formal que consiste primordialmente en la presentación selectiva de lo que los expertos ya hayan dicho o escrito sobre un tema determinado. Además, puede presentar la conexión de ideas entre varios autores y las ideas del investigador. Su preparación requiere que éste reúna, interprete, evalúe y reporte datos e ideas en forma imparcial y clara (p. 130).

La observación

Es una técnica de tipo exploratorio, para investigar lo que no se conoce de las variables en estudio, teniendo en cuenta que las variables son medibles y que a través de la observación se podrá obtener datos que se irán registrando,

especialmente el funcionamiento de los sistemas administrativos y su interacción con la auditoría.

Al respecto Álvarez y Jungenson (2003) define la observación como el acto de notar un fenómeno, a menudo con instrumentos y registrándolo con fines científicos.

Instrumentos de recolección de datos

Para recolectar los datos de las unidades de análisis, se elaboró un cuestionario, el cual se aplicó a los 60 trabajadores de las distintas oficinas de la entidad, en base a la auditoría gubernamental y los sistemas administrativos. Para la primera variable se elaboró un cuestionario que consta de 12 preguntas, las cuales se distribuyeron en dos dimensiones (auditoría financiera y de gestión). Para la segunda variable se elabora un cuestionario con 10 preguntas, las cuales se distribuyeron en dos dimensiones (Organización y control). Los cuestionarios antes de ser aplicados fueron sometidos a la validación por el juicio de expertos y la confiabilidad se determinó mediante el Alfa de Cronbach, cuya prueba indicó que los instrumentos tienen alta confiabilidad (Tabla 2).

Tabla 2

Prueba de confiabilidad de los cuestionarios

Cuestionarios	N de elementos	Alfa de Cronbach
Auditoría gubernamental	12	0.944
funcionamiento de los sistemas administrativos	10	0.929

Fuente: Datos procesados mediante el software SPSS.

4.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de datos

Una vez finalizada la recopilación de los datos, se procedió a descargarlo a una hoja de cálculo de Excel con el propósito de realizar una revisión minuciosa para verificar los posibles errores de digitación y de esta manera aumentar la

calidad de los resultados. Con esto se trató de buscar inconsistencias entre ciertas preguntas, verificar si hay valores que no tienen lugar en determinadas preguntas, analizar las respuestas de las preguntas y cuantificarla. El proceso analítico se realizó con el programa SPSS. Ver. 25.

Para el análisis de los datos, se empleó la estadística descriptiva haciendo uso de tablas y gráficas que indican la distribución de frecuencia y porcentual del personal según las variables de estudio.

En lo que se refiere a la estadística inferencial, se optó por utilizar la prueba de correlación de Spearman, la cual tiene por característica relacionar dos variables del tipo categórico. Con esta prueba se buscó la incidencia que existe entre la auditoría gubernamental y el funcionamiento de los sistemas administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021, estimando una incidencia positiva y significativa cuando el valor de significación es menor al 0.05.

4.7. Matriz de consistencia metodológica

Tabla 3

Matriz de consistencia metodológica

Formulación del Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Ítems	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Auditoría gubernamental	Financiera	1, 2, 3, 4, 5 y 6	Diseño de la investigación
¿Cómo incide la auditoría gubernamental en el funcionamiento de los sistemas administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021?	Determinar la incidencia que existe entre la auditoría gubernamental y el funcionamiento de los sistemas administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021	La auditoría gubernamental incide de manera positiva y significativa en el funcionamiento de los sistemas administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021.				Descriptiva, no experimental, correlacional
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas		Gestión	7, 8, 9, 10, 11 y 12	La población fueron 60 funcionarios que trabajan en las diferentes unidades orgánicas de la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.
¿De qué manera incide la auditoría financiera en el funcionamiento de los sistemas administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021?	Establecer la incidencia de la auditoría financiera en el funcionamiento de los sistemas administrativos en la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.	La auditoría financiera incide de manera positiva y significativa en el funcionamiento de los sistemas administrativos en la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.				La muestra fueron 60 funcionarios que trabajan en las diferentes unidades orgánicas de la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.
¿De qué manera incide la auditoría de gestión en el funcionamiento de los sistemas administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021?	Establecer la incidencia de la auditoría de gestión en el funcionamiento de los sistemas administrativos en la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.	La auditoría de gestión incide de manera positiva y significativa en el funcionamiento de los sistemas administrativos en la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.	funcionamiento de los sistemas administrativos de gestión pública.	Organización	1, 2, 3, 4 y 5	Los instrumentos de recopilación de datos fueron dos cuestionarios
¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre auditoría gubernamental de los trabajadores de los sistemas administrativos de la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021?	Identificar el nivel de conocimiento sobre auditoría gubernamental de los trabajadores de los sistemas administrativos de la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.	El nivel de conocimiento sobre auditoría gubernamental de los trabajadores de los sistemas administrativos de la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021, es regular.		Control	6, 7, 8, 9 y 10	Técnica de análisis de datos Correlación de Spearman

Fuente. Elaboración propia

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Presentación e interpretación de resultados

Tabla 4

Resultados del cuestionario sobre auditoría gubernamental

N°	Auditoría Financiera	Si	No	No opina
1	¿Conoce usted sobre el significado de auditoría financiera?	35	20	5
2	¿Usted cree que la auditoría contribuye al control de los recursos financieros de una entidad?	30	15	15
3	¿El manejo de recursos representa que la gestión es eficiente?	29	21	10
4	¿La ejecución del presupuesto asignado a la gestión actual es transparente?	31	14	15
5	¿Los gastos realizados por la gestión corresponden a lo programado?	27	19	14
6	¿El presupuesto planteado por la gestión cubre todos los requerimientos de la institución?	30	16	14
Auditoría de gestión				
7	¿Conoce usted sobre el significado auditoría de gestión?	32	18	10
8	¿Considera usted que la auditoría de gestión es un examen objetivo y constructivo para la Municipalidad distrital de Cortegana?	37	8	15
9	¿Considera usted que las recomendaciones que de un auditoría inciden en el ordenamiento y mejor funcionamiento de los sistemas administrativos de la entidad?	30	25	5
10	¿Está usted de acuerdo que los informes de una auditoría gubernamental representan un valor agregado para las entidades públicas específicamente a la entidad en mención?	36	9	15
11	Considera Ud. ¿Que los indicadores de la auditoría de gestión serán logrados en su totalidad en las entidades públicas?	39	17	4
12	¿Realiza la Municipalidad la evaluación del cumplimiento de los procedimientos de Control Interno en la gestión administrativa?	29	24	7

Fuente: Cuestionario aplicados a los trabajadores de los sistemas administrativos de la municipalidad distrital de Cortegana.

Tabla 5*Resultados del cuestionario sobre sistemas administrativos*

N°	Organización	Si	No	No opina
1	Conoce sobre el funcionamiento de los sistemas administrativos	40	19	1
2	En su opinión, ¿considera Ud. que el ordenamiento administrativo de una entidad de todas las áreas orgánicas influye en el cumplimiento de las actividades planificadas?	35	20	5
3	¿Considera Ud. que el desarrollo de la gestión de la municipalidad distrital de Cortegana es eficiente?	35	23	2
4	¿La gestión actual emplea o formula instrumentos para mejorar su eficiencia?	36	14	10
5	¿La realización de las actividades contempladas en sus planes operativos se cumplen en su totalidad?	27	18	15
	Control			
6	¿El control previo se da en todos los niveles de la gestión en la municipalidad distrital de Cortegana?	31	19	10
7	¿Se evalúan las funciones asignadas a los trabajadores de la gestión en la municipalidad distrital de Cortegana?	36	9	15
8	¿La supervisión de la productividad de los trabajadores durante la gestión es continua?	30	25	5
9	¿Considera usted que la aplicación de métodos y técnicas del órgano de control institucional permiten detectar errores y plantear medidas correctivas en la municipalidad distrital de Cortegana?	38	7	15
10	¿Considera usted que los objetivos de las acciones del control tienden a mejorar la toma de decisiones en la Municipalidad Distrital de Cortegana?	34	19	7

Fuente: Cuestionario aplicados a los trabajadores de los sistemas administrativos de la municipalidad distrital de Cortegana.

5.2. Análisis, interpretación y discusión de resultados

5.2.1. Análisis e interpretación de resultados

Tabla 6

Incidencia que existe entre la auditoría gubernamental y el funcionamiento de los sistemas administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021.

		Auditoría Gubernamental	Sistemas Administrativos	
Rho de Spearman	Auditoría Gubernamental	Coefficiente de correlación	1	0.668
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	60	60
	Sistemas Administrativos	Coefficiente de correlación	0.668	1
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	60	60

Fuente: Tabla elaborada con los datos obtenidos de la aplicación de los cuestionarios.

En la Tabla 6, se observa el valor del coeficiente de correlación calculado (0.668), el cual indica una incidencia positiva entre la auditoría gubernamental y el funcionamiento de los sistemas administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021. Este resultado indica que la auditoría gubernamental conlleva a mejorar el funcionamiento de los sistemas administrativos en dicha institución; además, según el valor de significación (0.000), el cual es menor al 5 %, la auditoría gubernamental incide de manera significativa sobre el funcionamiento de los sistemas administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021.

Tabla 7

Percepción de la auditoria gubernamental y del sistema administrativo por los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021.

Auditoria Gubernamental	Sistemas Administrativos						Total	
	No opina		No		Si		N	%
	N	%	N	%	N	%		
No opina	5	8	4	7	0	0	9	15
No	1	2	0	0	10	17	11	18
Si	1	2	4	7	35	58	40	67
Total	7	12	8	13	45	75	60	100

Fuente: Tabla elaborada con los datos obtenidos de la aplicación de los cuestionarios.

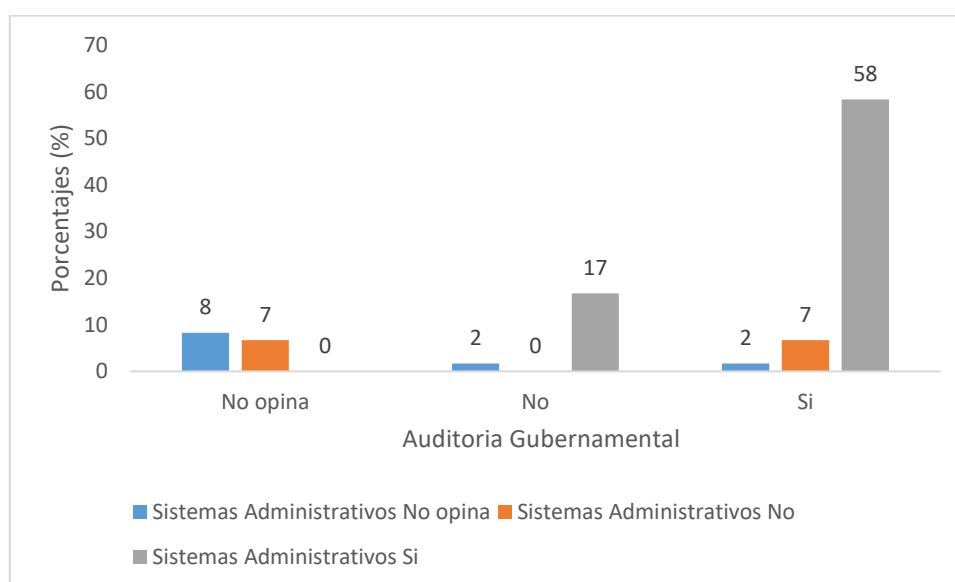


Figura 1. Percepción de la auditoria gubernamental y del sistema administrativo por los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021.

En la Tabla 7 y Figura 1, se observa que de los 60 trabajadores, 75 % si conocen sobre el funcionamiento de los sistemas administrativos, de los cuales el 58 % de los trabajadores encuestados si conocen sobre auditoria de gubernamental, mientras que solo el 17 % desconocen sobre la auditoria de gubernamental o prefieren no emitir una opinión acerca de estos temas.

Tabla 8

Incidencia de la auditoría financiera en el funcionamiento de los sistemas administrativos en la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.

			Auditoría financiera	Sistemas Administrativos
Rho de Spearman	Auditoría financiera	Coeficiente de correlación	1	0.479
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	60	60
	Sistemas Administrativos	Coeficiente de correlación	0.479	1
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	60	60

Fuente: Tabla elaborada con los datos obtenidos de la aplicación de los cuestionarios.

En la Tabla 8, se observa el valor del coeficiente de correlación calculado (0.479), el cual indica una incidencia positiva entre la auditoría financiera y el funcionamiento de los sistemas administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021. Este resultado indica que la auditoría financiera conlleva a mejorar el funcionamiento de los sistemas administrativos en dicha institución; además, según el valor de significación (0.000), el cual es menor al 5 %, la auditoría financiera incide de manera significativa sobre el funcionamiento de los sistemas administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021.

Tabla 9

Percepción de la auditoría financiera y del sistema administrativo por los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021.

Auditoría financiera	Sistemas Administrativos						Total	
	No opina		No		Si		N	%
	N	%	N	%	N	%		
No opina	6	10	4	7	5	8	15	25
No	0	0	0	0	5	8	5	8
Si	1	2	4	7	35	58	40	67
Total	7	12	8	13	45	75	60	100

Fuente: Tabla elaborada con los datos obtenidos de la aplicación de los cuestionarios.

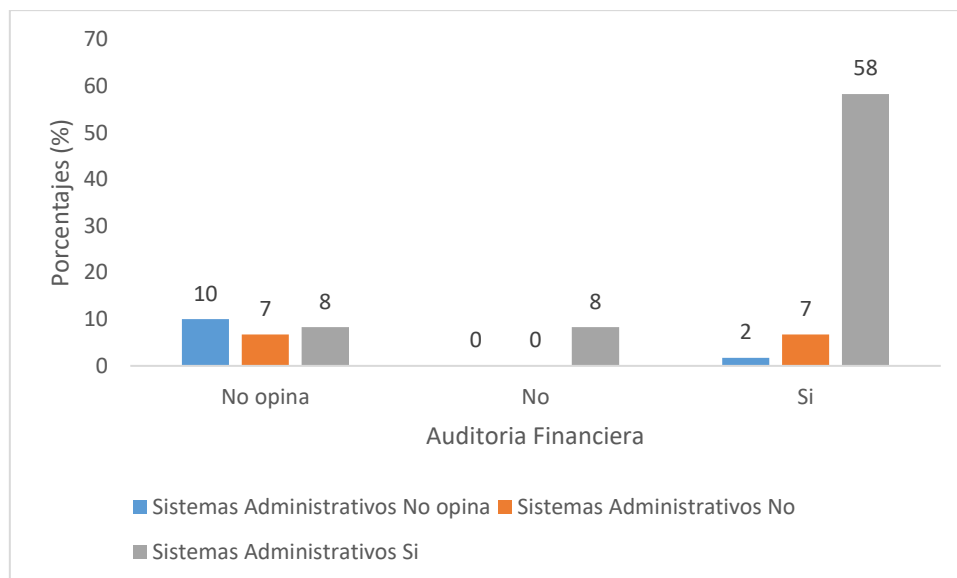


Figura 2. Percepción de la auditoria financiera y del sistema administrativo por los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021.

En la Tabla 9 y Figura 2, se observa que de los 60 funcionarios 75 % si conocen sobre el funcionamiento de los sistemas administrativos, de los cuales el 58 % de los trabajadores encuestados si conocen sobre auditoria de financiera, mientras que solo el 8 % desconocen y el 8 % prefieren no emitir una opinión acerca de estos temas.

Tabla 10

Incidencia de la auditoria de gestión en el funcionamiento de los sistemas administrativos en la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.

		Auditoría de Gestión	Sistemas Administrativos
Rho de Spearman	Auditoría de Gestión	Coefficiente de correlación	1
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	60
	Sistemas Administrativos	Coefficiente de correlación	0.688**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	60

Fuente: Tabla elaborada con los datos obtenidos de la aplicación de los cuestionarios.

En la Tabla 10, se observa el valor del coeficiente de correlación calculado (0.688), el cual indica una incidencia positiva entre la auditoria de gestión y el

funcionamiento de los sistemas administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021. Este resultado indica que la auditoría de gestión conlleva a mejorar el funcionamiento de los sistemas administrativos en dicha institución; además, según el valor de significación (0.000), el cual es menor al 5 %, la auditoría de gestión incide de manera significativa sobre el funcionamiento de los sistemas administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021.

Tabla 11

Percepción de la auditoría de gestión y del sistema administrativo por los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021.

Auditoría de Gestión	Sistemas Administrativos						Total	
	No opina		No		Si		N	%
	N	%	N	%	N	%		
No opina	5	8	4	7	0	0	9	15
No	1	2	0	0	5	8	6	10
Si	1	2	4	7	40	67	45	75
Total	7	12	8	13	45	75	60	100

Fuente: Tabla elaborada con los datos obtenidos de la aplicación de los cuestionarios.

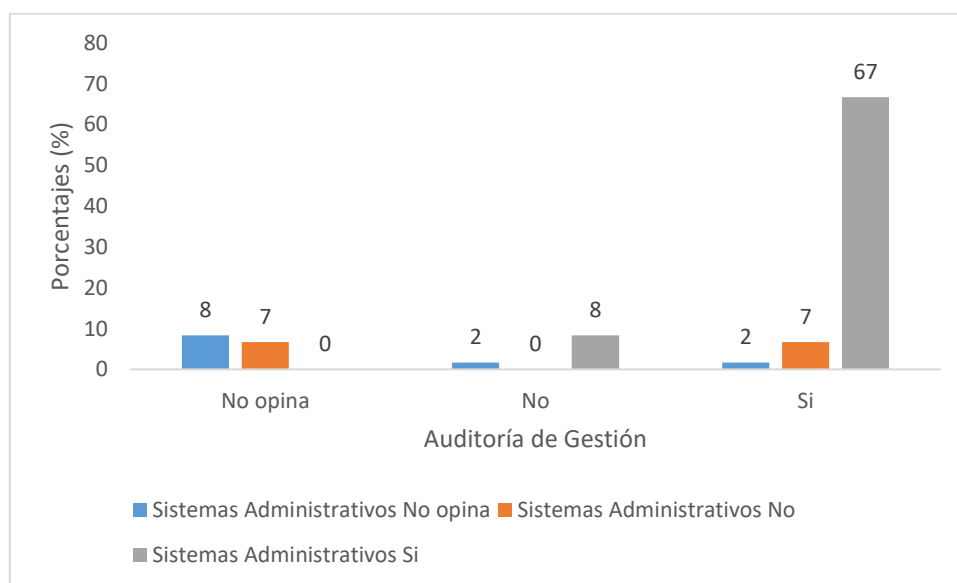


Figura 3. *Percepción de la auditoría de gestión y del sistema administrativo por los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021.*

En la Tabla 11 y Figura 3, se observa que de los 60 funcionarios 75 % si conocen sobre el funcionamiento de los sistemas administrativos, de los cuales el 67 % de los trabajadores encuestados si conocen sobre auditoria de gestión, mientras que solo el 8 % desconocen o prefieren no emitir una opinión acerca de estos temas.

Tabla 12

Nivel de conocimiento sobre auditoria gubernamental de los trabajadores de los sistemas administrativos de la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No opina	9	15	15	15
No	11	18	18	33
Si	40	67	67	100
Total	60	100	100	

Fuente: Tabla elaborada con los datos obtenidos de la aplicación de los cuestionarios.

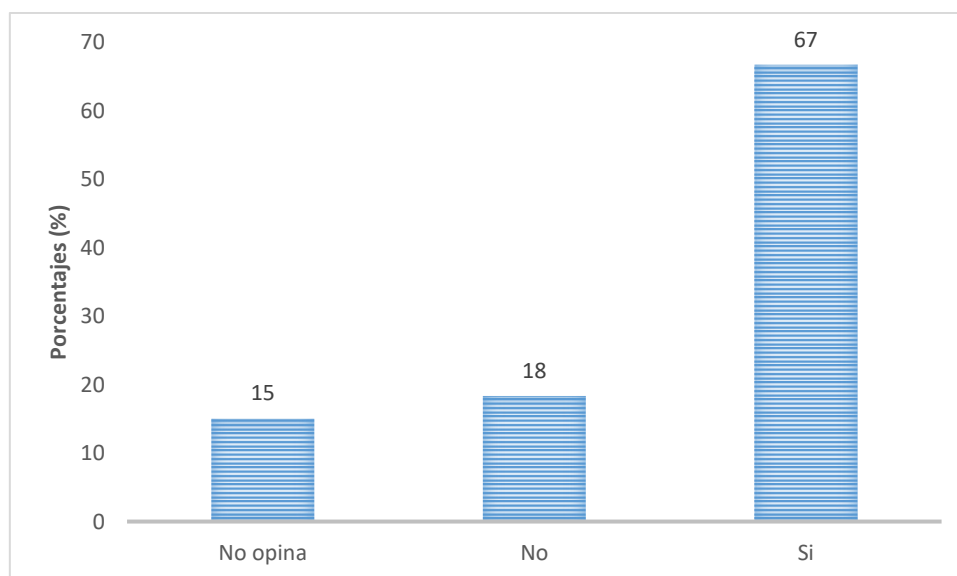


Figura 4. Nivel de conocimiento sobre auditoria gubernamental de los trabajadores de los sistemas administrativos de la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.

En la Tabla 12 y Figura 4, se observa los resultados del nivel de conocimiento sobre auditoria gubernamental de los trabajadores de los sistemas administrativos de la

municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021, los cuales indica que de los 60 funcionarios el 15 % prefieren no emitir una opinión acerca de estos temas, el 18 % consideran no saber sobre la auditoria gubernamental y el 67 % de los trabajadores de los sistemas administrativos de la municipalidad distrital de Cortegana consideran saber sobre auditoria gubernamental.

Tabla 13

Nivel de conocimiento sobre la auditoria financiera y de gestión de los trabajadores de los sistemas administrativos de la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.

	Auditoría financiera		Auditoría de Gestión	
	N	%	N	%
No opina	15	25	9	15
No	5	8	6	10
Si	40	67	45	75
Total	60	100	60	100

Fuente: Tabla elaborada con los datos obtenidos de la aplicación de los cuestionarios.

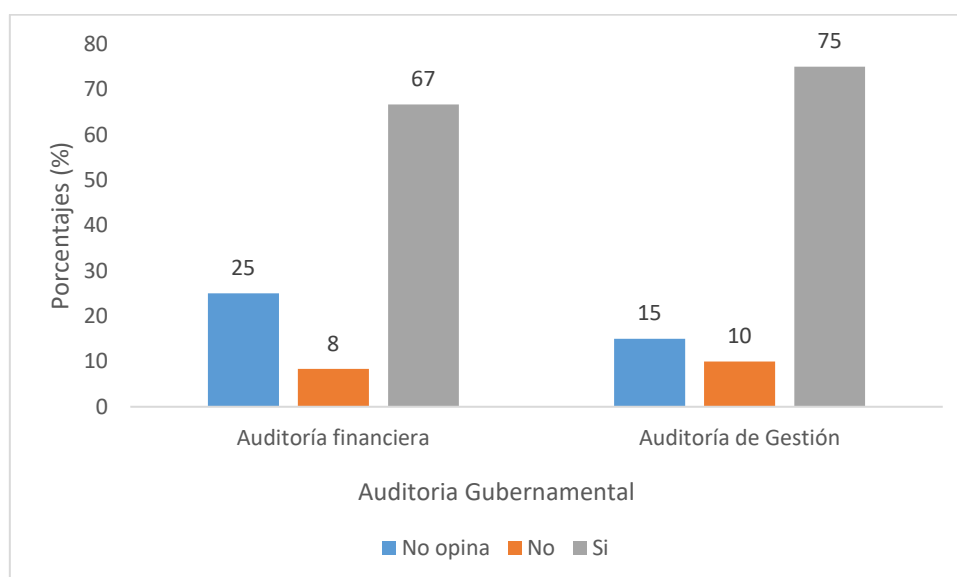


Figura 5. Nivel de conocimiento sobre la auditoria financiera y de gestión de los trabajadores de los sistemas administrativos de la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.

En la Tabla 13 y Figura 5, se observa los resultados del nivel de conocimiento sobre auditoría financiera y de gestión de los trabajadores de los sistemas administrativos de la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021, los cuales indica que de los 60 funcionarios el 25 % prefieren no emitir una opinión acerca de la auditoría financiera, el 8 % consideran no saber y el 67 % de los trabajadores consideran saber sobre auditoría financiera. Respecto a la auditoría de gestión, el 15 % no emiten su opinión, el 10 % indican no saber y el 75 % de los de los trabajadores de los sistemas administrativos de la municipalidad distrital de Cortegana consideran saber sobre auditoría de gestión.

Tabla 14

Percepción sobre los sistemas administrativos de la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No opina	7	12	12	12
No	8	13	13	25
Si	45	75	75	100
Total	60	100	100	

Fuente: Tabla elaborada con los datos obtenidos de la aplicación de los cuestionarios.

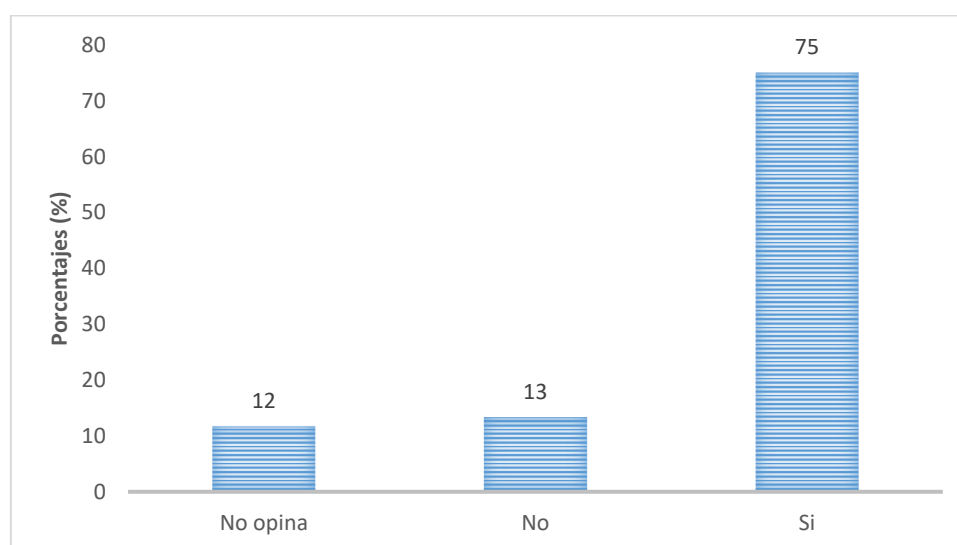


Figura 6. Percepción sobre los sistemas administrativos de la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.

En la Tabla 14 y Figura 6, se observa los resultados sobre la percepción sobre los sistemas administrativos de la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021, los cuales indica que de los 60 funcionarios, el 12 % prefieren no emitir una opinión acerca de estos temas, el 13 % consideran no saber sobre los el funcionamiento de los sistemas administrativos y el 75 % de los trabajadores de la municipalidad distrital de Cortegana consideran saber sobre el funcionamiento de los sistemas administrativos.

Tabla 15

Percepción sobre las dimensiones de los sistemas administrativos de la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.

	Organización		Control	
	N	%	N	%
No opina	7	12	11	18
No	8	13	5	8
Si	45	75	44	73
Total	60	100	60	100

Fuente: Tabla elaborada con los datos obtenidos de la aplicación de los cuestionarios.

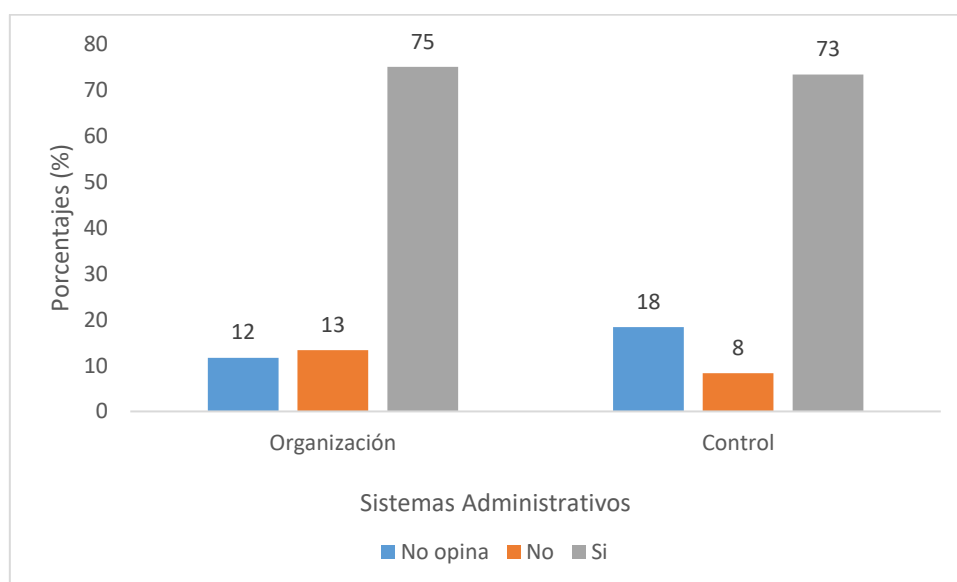


Figura 7. Percepción sobre las dimensiones de los sistemas administrativos de la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.

En la Tabla 15 y Figura 7, se observa los resultados sobre la percepción de las dimensiones de los sistemas administrativos en la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021, los cuales indica que de los 60 funcionarios, el 12 % prefieren no emitir una opinión acerca de la organización de los sistemas administrativos, el 13 % consideran no saber sobre organización de los sistemas administrativos y el 67 % de los trabajadores consideran saber sobre organización de los sistemas administrativos. Respecto al control de los sistemas administrativos, el 18 % no emiten su opinión, el 8 % indican no saber y el 73 % de los de los trabajadores de los sistemas administrativos de la municipalidad distrital de Cortegana consideran saber sobre el control de organización de los sistemas administrativos.

5.2.2. Discusión de los resultados

Con base en los resultados obtenidos en la investigación, se determinó que la auditoría gubernamental incide de manera positiva y significativa en el funcionamiento de los sistemas administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021, ya que se ha obtenido una correlación ($r = 0.694$) que indica que hay un nivel medio de relación entre las variables, y el valor de significación fue menor al 5 % ($p\text{-valor}=0.000$).

Los resultados encontrados guardan correspondencia con los de Barbarán (2015), quien reporta que la Auditoría Gubernamental incide positivamente en el desarrollo de la gestión de las entidades públicas en el Perú; así mismo, los resultados guardan relación con los reportados por Ubillús (2020), quien en su investigación encontró que la auditoría gubernamental incide positivamente en la administrativa de la Municipalidad de Huancabamba. Guevara (2020), también reporta resultados semejantes a los nuestros, indicando que la auditoría gubernamental incide de manera positiva en la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

Por otro lado, Araya et al. (2021) en el estudio Auditoría Gubernamental y su impacto en la Gestión Pública, señalan que la auditoría gubernamental tiene un efecto positivo en la mejora de la gestión pública, pero que la evidencia empírica es limitada y variable en función de los contextos y objetivos específicos. Por su parte, Arboleda y Herrera (2020), estudiaron el impacto de la auditoría gubernamental en la administración financiera municipal en Colombia y llegaron a la conclusión que la auditoría contribuye positivamente en la calidad de la información, en la transparencia y la rendición de cuentas, y esto permite que la eficiencia y la efectividad de la gestión en la institución sea claro.

Según los antecedentes y nuestros resultados, indican que las auditorías gubernamentales contribuyen positivamente al sistema administrativo de las municipalidades, esto se debe a que fomentan la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, lo que aumenta la confianza de la ciudadanía en las instituciones. Además, Barbarán (2015), indica que la auditoría gubernamental, es una de las formas en las que se efectúa el control gubernamental, y está definida como el examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones financieras y/o administrativas, efectuado con posterioridad a su ejecución, en las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control.

En general, la auditoría gubernamental puede tener un impacto positivo en el funcionamiento de los sistemas administrativos en las organizaciones gubernamentales, pero este impacto puede variar según los objetivos de la auditoría, los métodos utilizados y el contexto organizacional y social, es por ello que es importante tener en cuenta que cada organización es única.

Respecto a la auditoría financiera y el funcionamiento de los sistemas administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021, los resultados indicaron incidencia positiva y significativa, resultados semejantes reportó

Barbarán (2015), quien reporta que la auditoría financiera incide positivamente en el desarrollo de la gestión de las entidades públicas en el Perú; así mismo, los resultados guardan relación con los reportados por Ubillús (2020), quien en su investigación encontró que la auditoría financiera incide positivamente en la administrativa de la Municipalidad de Huancabamba. Por otro lado, Ruiz (2019) en su investigación reporta que la auditoría influye en la mejora de la economía y eficiencia de las áreas operativas en la mencionada municipalidad.

Los resultados obtenidos permiten indicar que, una auditoría financiera es fundamental para asegurar la integridad y la transparencia de los registros financieros de una entidad, incluyendo la Municipalidad Distrital de Cortegana. Esto implica verificar que los estados financieros sean precisos, completos y de acuerdo con los principios contables apropiados; además, se pueden identificar debilidades en los sistemas administrativos, como la falta de controles internos adecuados, la falta de políticas claras y la falta de capacitación y supervisión adecuadas del personal (Castillo, 2022).

En consecuencia, una buena incidencia de la auditoría financiera lleva a una mejora en los sistemas administrativos de una entidad, incluyendo una mayor eficiencia, una mejor gestión de los recursos y una mayor transparencia y responsabilidad en el uso de los fondos públicos. Además, una auditoría financiera adecuada puede ayudar a prevenir el fraude y la mala gestión financiera, lo que puede tener un impacto negativo en la reputación de la entidad y en la confianza del público.

Respecto a la auditoría de gestión y el funcionamiento de los sistemas administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana, los resultados indicaron incidencia positiva y significativa, resultados semejantes reportó Barbarán (2015), quien indica que la auditoría de gestión incide positivamente en el desarrollo de la gestión de

las entidades públicas en el Perú; así mismo, los resultados guardan relación con los reportados por Torres y Urcuhuaranga (2018), quienes en su investigación concluyen sosteniendo que existe una incidencia positiva fuerte de la auditoría de gestión en el control gubernamental en la Dirección Regional de Educación de Junín.

En general, los estudios citados sugieren que la auditoría de gestión mejora el funcionamiento de los sistemas administrativos, según Torres y Urcuhuaranga (2018) estas mejoras pueden deberse a la identificación de deficiencias en los sistemas administrativos, la promoción de la transparencia y la responsabilidad, y el fomento de la eficiencia y la efectividad en el uso de los recursos. Es importante destacar que la auditoría de gestión es independiente y objetiva, y se realiza con base en las normas y principios de la auditoría gubernamental establecidos por la Contraloría General de la República.

En cuanto al conocimiento sobre auditoría gubernamental por parte de los trabajadores de los sistemas administrativos de la Municipalidad Distrital de Cortegana, se encontró que un 67 % de ellos indicaron saber sobre el tema, mientras que un 15 % no emitieron una opinión y un 18 % indicaron no saber sobre auditoría gubernamental. Aunque los trabajadores que tienen conocimiento sobre auditoría gubernamental es un resultado positivo, el hecho de que un 15 % no hayan emitido una opinión y un 18 % no sepan sobre el tema, sugiere que todavía hay una proporción importante de trabajadores que requieren mayor información o capacitación en relación con la auditoría gubernamental.

Los resultados sobre el conocimiento de auditoría gubernamental se ven respaldados por un estudio realizado por la Contraloría General de la República en 2018, el cual se indica que el 70 % de los funcionarios públicos encuestados en todo el país tienen un

conocimiento adecuado de la auditoría gubernamental y su importancia para la gestión pública. Además, el estudio encontró que el 20 % de los funcionarios públicos no tienen un conocimiento adecuado de la auditoría gubernamental, mientras que el 10 % restante no emitió una opinión. En otro estudio realizado por la Universidad de Lima en 2017, se encontró que solo el 38 % del personal de administración pública tienen conocimientos adecuados sobre la auditoría gubernamental en Perú (Villacorta, 2020).

Los resultados reportados en los estudios citados y los nuestros, indican que el conocimiento de la auditoría gubernamental entre los trabajadores gubernamentales varía ampliamente. Además, el conocimiento de la auditoría gubernamental es esencial para los trabajadores administrativos, ya que ayuda a cumplir con las normas y regulaciones, mejorar la eficiencia de los procesos, prevenir errores y fraudes, y mejorar la transparencia y la responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.

5.3. Contrastación de hipótesis

Prueba de normalidad

Tabla 16

Prueba de Kolmogorov-Smirnov para los datos de las variables auditoría gubernamental y funcionamiento de los sistemas administrativos.

Variables	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Auditoría Gubernamental	0.342	60	0.000
Funcionamiento de los sistemas administrativos	0.379	60	0.000

Fuente: Datos recolectados y procesados con el programa SPSS Versión 26.

En primer lugar, se procedió a realizar la prueba de normalidad mediante la prueba de Kolmogorov-Smirnov ($n > 50$ datos) (Tabla 16), el cual indicó que el valor de significación para la variable auditoría gubernamental es 0.000 y para la variable funcionamiento de los sistemas administrativos es de 0.000, en ambos casos es menor al

0.05 (5 %). Estos resultados indican que los datos de ambas variables corresponden a una distribución distinta a la normal, por lo que la prueba estadística que se emplea para contrastar la hipótesis de la investigación, es la correlación de Spearman (Prueba no paramétrica).

Prueba de hipótesis

Hipótesis general

Ho: La auditoría gubernamental no incide en el funcionamiento de los sistemas administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021

Ha: La auditoría gubernamental incide de manera positiva y significativa en el funcionamiento de los sistemas administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021.

Tabla 17

Correlación de Spearman para la incidencia de la auditoría gubernamental en el funcionamiento de los sistemas administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021.

		Sistemas Administrativos
Auditoría Gubernamental	Coeficiente de correlación	0.668
	Sig. (bilateral)	0.000
	N	60

Fuente: Datos procesados mediante el software SPSS.

En la Tabla 17, se observa el valor de significación (0.000), el cual es menor al 5 %, por lo que se rechaza la Ho y se acepta la Ha, es decir, la auditoría gubernamental incide de manera positiva y significativa en el funcionamiento de los sistemas administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021.

Hipótesis específica 1

Ho: La auditoría financiera no incide en el funcionamiento de los sistemas administrativos en la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.

Ha: La auditoría financiera incide de manera positiva y significativa en el funcionamiento de los sistemas administrativos en la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.

Tabla 18

Correlación de Spearman para la incidencia de la auditoría financiera en el funcionamiento de los sistemas administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021.

Sistemas Administrativos		
Auditoría financiera	Coefficiente de correlación	0.479
	Sig. (bilateral)	0.000
	N	60

Fuente: Datos procesados mediante el software SPSS.

En la Tabla 18, se observa el valor de significación (0.000), el cual es menor al 5 %, por lo que se rechaza la H_0 y se acepta la H_a , es decir, La auditoría financiera incide de manera positiva y significativa en el funcionamiento de los sistemas administrativos en la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.

Hipótesis específica 2

Ho: La auditoría de gestión no incide en el funcionamiento de los sistemas administrativos en la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.

Ha: La auditoría de gestión incide de manera positiva y significativa en el funcionamiento de los sistemas administrativos en la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.

Tabla 19

Correlación de Spearman para la incidencia de la auditoría de gestión en el funcionamiento de los sistemas administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021.

		Sistemas Administrativos
Auditoría de Gestión	Coefficiente de correlación	0.688
	Sig. (bilateral)	0.000
	N	60

Fuente: Datos procesados mediante el software SPSS.

En la Tabla 19, se observa el valor de significación (0.000), el cual es menor al 5 %, por lo que se rechaza la H_0 y se acepta la H_a , es decir, la auditoría de gestión incide de manera positiva y significativa en el funcionamiento de los sistemas administrativos en la municipalidad distrital de Cortegana durante el año 2021.

CONCLUSIONES

- Del total de encuestados, 75 % indicaron conocer sobre el funcionamiento de los sistemas administrativos, de estos el 58 % conocen sobre auditoría gubernamental y solo el 17 % desconocen o prefirieron no emitir una opinión acerca de estos temas. De acuerdo a estos resultados la prueba de correlación ($r = 0.668$, $p\text{-valor} = 0.000$) indicó una incidencia positiva y significativa de la auditoría gubernamental sobre el funcionamiento de los sistemas administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021, lo que indica que la auditoría gubernamental conlleva a mejorar el funcionamiento de los sistemas administrativos en dicha institución.
- Del total de encuestados que conocen sobre el funcionamiento de los sistemas administrativos, el 58 % indicaron conocer sobre auditoría financiera, el 8 % indicaron desconocer y el otro 8 % prefirieron no opinar. De acuerdo a estos resultados, la prueba de correlación ($r = 0.479$, $p\text{-valor} = 0.000$) indicó una incidencia positiva y significativa de la auditoría financiera sobre el funcionamiento de los sistemas administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021, lo que indica que la auditoría financiera conlleva a mejorar el funcionamiento de los sistemas administrativos en dicha institución.
- Del total de encuestados que conocen sobre el funcionamiento de los sistemas administrativos, el 67 % conocen sobre auditoría de gestión, el 8 % desconocen o prefieren no opinar sobre estos temas. De acuerdo a estos resultados, la prueba de correlación ($r = 0.688$, $p\text{-valor} = 0.000$) indicó una incidencia positiva y significativa de la auditoría de gestión sobre el funcionamiento de los sistemas administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana durante el año 2021,

lo que indica que la auditoria de gestión conlleva a mejorar el funcionamiento de los sistemas administrativos en dicha institución.

- El 33 % de los encuestados indicaron desconocer sobre la auditoria de gubernamental o prefirieron no emitir una opinión acerca de estos temas, mientras que el 67 % de los encuestados de los sistemas administrativos de la Municipalidad Distrital de Cortegana, indicaron conocer sobre auditoria gubernamental.

RECOMENDACIONES

Se recomienda fomentar la capacitación en auditoría gubernamental, dado que solo el 58 % de los encuestados indicaron conocer sobre auditoría gubernamental, es importante que se fomente la capacitación en este tema para los trabajadores administrativos. Esto puede ayudar a mejorar la comprensión del proceso de auditoría gubernamental y aumentar la capacidad de los trabajadores para proporcionar información relevante a los auditores

Se recomienda fortalecer el sistema de control interno en la Municipalidad Distrital de Cortegana, ya que este puede ayudar a prevenir errores y fraudes, y mejorar la eficiencia de los procesos administrativos. Adema, garantiza la integridad y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Se recomienda la divulgación de los resultados de auditoría en la Municipalidad Distrital de Cortegana, ya que esto puede ayudar a aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos. Esto permitirá que los trabajadores administrativos y la población en general estén informados de los hallazgos y las recomendaciones de los auditores.

REFERENCIAS

- Álvarez, J. L. (2009) *Diccionario de auditoría gubernamental*. Lima-Perú: Universidad de San Martín de Porres.
- Álvarez, J. F. (2007). *Auditoría Gubernamental Integral*. 1ª ed. Lima-Perú: Editorial Instituto Pacífico S.A.C.
- Aramburu. (2019). *Plan de Mejora Continua para optimizar el Proceso de Abastecimiento de Medicamentos e Insumos para una Empresa Pre Hospitalaria* (Tesis de maestría, Universidad del Pacífico). Repositorio institucional https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/2477/ADM_T030_40605846_M%20%20%20LAMILLA%20RAMBURU%20ALFREDO%20ALEXANDER.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Aspajo. (2014). “La Auditoría integral y su incidencia en la gestión de las empresas comercializadoras del sector automotriz. lima metropolitana 2011 – 2012”. TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS CON MENCIÓN EN AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN EMPRESARIA. Universidad de San Martín de Porres. Obtenido de: https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1126/aspajo_tn.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Barbarán, G. (2015). *La auditoría gubernamental y su incidencia en el desarrollo de la gestión de las entidades públicas en el Perú* (Tesis doctoral, Universidad San Martín de Porres https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1834/barbaran_bgm.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cabezas, J. (2014). *La auditoría de cumplimiento y su incidencia en la gestión pública del Centro Vacacional Huampaní – Chosica – Lima 2014* (Tesis de maestría, Universidad de San Martín de Porres, Perú]. Repositorio institucional <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/1893>
- CGR (2011). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*. https://doc.contraloria.gob.pe/documentos/TILOC_Ley27785.pdf

- CGR (2015). *preguntas frecuentes sobre el sistema nacional de control, contraloría general y el control gubernamental*.
https://doc.contraloria.gob.pe/documentos/PREGUNTAS_FRECUENTES_2015.pdf
- CGR (2021). *Manual de auditoría de cumplimiento*. Obtenido de:
https://doc.contraloria.gob.pe/normativa/control_posterior/Version_integrada_de_l_Manual_de_Auditoria_de_Cumplimiento-MAC.pdf
- CGR (2016). *Servicios y herramientas del control gubernamental Documento de consulta para autoridades, funcionarios y servidores públicos*. Obtenido de:
https://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/2_CONTROL_GUBERNAMENTAL_2016.pdf
- Cobarrubias, J. (2021). *Auditoría de Cumplimiento y la Gestión del Sistema de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Abancay, año 2021* (Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejos). Repositorio institucional.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/74677/Cobarrubias_BJJ-SD.pdf?sequence=1
- Congreso de la República. (23 de Julio de 2002). *Normas legales*. El peruano, pág. 226885.
- Contraloría General de la República. (2018). *Memoria de Gestión Institucional 2018*. Lima: Gerencia de Comunicación Corporativa.
- Caviedes, A. (2013) *La Auditoria Gubernamental*. Recuperado:
<https://es.slideshare.net/kvieds/auditoria-gubernamental-16359906>
- Contraloría General de la República del Perú. (2021). *Manual de auditoría de cumplimiento*. Obtenido de
https://doc.contraloria.gob.pe/normativa/control_posterior/Version_integrada_del_Manual_de_Auditoria_de_Cumplimiento-MAC.pdf
- Collantes, F. (2020). *la auditoria financiera gubernamental y su incidencia en la gestión administrativa de los gobiernos locales en lima metropolitana, 2016 – 2018*.

https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/6889/collantes_nve.pdf?sequence=3

CGR. (2014). *Resolución de Contraloría. 273-2014 CG*.
https://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_273_2014_CG.pdf

Dextre, J. (2017). *Un encuentro con la auditoría gubernamental*. Obtenido de <file:///C:/Users/DELL/Downloads/16896-Texto%20del%20art%C3%ADculo-67117-1-10-20170424.pdf>

Diario El Peruano. (2018a). *Normas Legales - Decreto legislativo N°1439*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18211-decretolegislativo-n-1439/file>

Díaz, M. (2018). “Diagnóstico de las actividades de control gerencial como componente del control interno en la Municipalidad Distrital de la Encañada, 2017” para optar el título de contador Público, en la ciudad de Cajamarca-Perú. TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE: CONTADOR PÚBLICO. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA. Obtenido de:

<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/2744/TESISDIAZ%20SANCHEZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Emprende Pyme (2016). *Auditoría – Auditoría Gubernamental*. Recuperado: <https://www.emprendepyme.net/auditoria-gubernamental.html>

El peruano. (24 de diciembre de 1998). *Contraloria.gob.pe*. Obtenido de https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/publicaciones/principales_disposiciones_emitidas2012/pdf/RC_152_1998_CG.pdf

Espinoza, J. (2020). *Programación para la adquisición de bienes y su influencia en la gestión de almacén en las entidades públicas*. <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/25469/Espinoza%20Saavedra%2C%20Jaime%20Enrique.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Fernandez, B. (noviembre de 2012). DEBITOOR.ES. Obtenido de <https://debitoor.es/glosario/definicionauditoria#:~:text=En%20primer%20lugar%2C%20vamos%20a,haya%20cumplido%20las%20normas%20contables>
- Flores, S. (2015). “Proceso Administrativo y Gestión Empresarial en Coproabas, Jinotega”. Tesis para optar al título de Maestría en Gerencia Empresarial. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, MANAGUA FACULTAD REGIONAL MULTIDICIPLINARIA, MATAGALPA UNAN-FAREM – MATAGALPA. Obtenido de <https://repositorio.unan.edu.ni/1800/1/5330.pdf>
- Flores, G. (2018). *Auditoría de Cumplimiento y Adquisiciones Directas, en Entidades Adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018* (Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo, Perú). Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/23474/Flores_SGA.pdf?sequence=1
- Fonseca, O. (2007). *Auditoría Gubernamental Moderna*. Instituto de Investigación en Accountability y Control – IICO
- Galvan, V. (2017). *La cuenta pública y la fiscalización superior, análisis de los informes del resultado de la auditoría superior de la federación: 1999-2014*. Disponible en: <https://www.uv.mx/mauditoria/files/2020/05/2017-Anabel-Galvan-Sarabia.pdf>
- Ghiglione, JM. (2015). *Gestión de RR.HH del personal de planta permanente de la Honorable Cámara de Diputados (Provincia de La Pampa). Desafíos para una adecuada evaluación de desempeño*. http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/rdata/tespo/e_ghiges075.pdf
- Harvard, B. (2001). *Métodos de evaluación del Rendimiento*. Barcelona (España), Editorial Gedisa, Primera Edición.
- Lescano, M. (2019). “El control interno y su relación con la gestión administrativa de la unidad técnica de tesorería de la Universidad Nacional de Cajamarca – 2017”. TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA. Obtenido de:

<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/3151/EL%20CONTROL%20INTERNO%20Y%20SU%20RELACION%20CON%20LA%20GESTION%20ADMINISTRATIVA%20DE%20LA%20UNIDAD%20Tecnica%20de%20tesoreria.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Matamoros. N. (2020). El control gubernamental y el valor público en el personal administrativo de la universidad nacional de Huancavelica - 2018 (Tesis de maestría, Universidad Nacional de Huancavelica). Repositorio institucional. <https://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/3315/TESIS-2020-POSGRADO-EMPRESARIALES-FIGUEROA%20MATAMOROS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Medina, A. 2002. EVOLUCIÓN DE LA TEORIA ADMINISTRATIVA. UNA VISION DESDE LA PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL. Obtenido de: <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rcp/v19n3/12.pdf>

Moreno. (2016). “Buenas Prácticas para Realizar Auditoria de Gestión Gubernamental en Argentina”. Tesis de maestría. Universidad Nacional de General San Martín-Buenos Aires-Argentina. Obtenido de <https://ri.unsam.edu.ar/handle/123456789/1178>

Morillo, J. (2013). Valoración del sistema de control interno y su contribución en la gestión administrativa de la universidad nacional de Cajamarca. periodo del 2010 al 2012. (Tesis de maestría, Universidad Nacional de Cajamarca). Repositorio institucional. <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/2017/TESIS%20MAESTRIA%20MORILLO%20ARAUJO%20JUAN%20ESTENIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pazos, L. (2018). *La Auditoría Presupuestaria Gubernamental instrumento para identificar las desviaciones en los gastos públicos*. (Tesis doctoral, Universidad Nacional Mayor de San Marcos). Repositorio institucional. https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/8643/Pazos_al.pdf?sequence=3

RAE. (2018). ECONOMIPEDIA.COM. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/administracion.html>

Sebastiáni, G. (2015). “La Auditoría de Gestión y su Incidencia en la Optimización de los Recursos del Estado en los Procesos de Adquisición del Sector Interior”. TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CON MENCIÓN EN AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN EMPRESARIAL. Universidad de San Martín de Porres. Obtenido de: https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/577/sebastiani_gt.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Suarez, P. (2015). MUNICIPIOALDIA.COM. Obtenido de <https://municipioaldia.com/organizacion-municipal/administracion-municipal/sistemas-administrativos/>

Sornoza, J.C., y Párraga, S. (2016). Un acercamiento a los fundamentos teóricos y técnicos para desarrollar una auditoría integral. *Domino de Ciencias*, 2(3), 276-294. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5761600.pdf>

Trujillo, E., y Prudencio, M. (2018). Auditoria de cumplimiento en la gestión del Sistema de Abastecimiento en la Universidad Nacional de Santiago de Antúnez de Mayolo, año 2016 (Tesis de pregrado, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú). Obtenido de: <https://bit.ly/3BzRE9l>

Ministerio de Economía y Finanzas (2021). *Glosario de Términos*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/glosariosp-5902>

OSCE. (2016). *Las adjudicaciones simplificadas en cuanto a plazos y nivel de competencia: Análisis del primer semestre del año 2016*. https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Capacidades/Capacitacion/Presencial/PPT_Capacitacion_2018.pdf

OSCE. (2017). *Ley de Contrataciones del Estado permite compras en Situación de Emergencia*. <https://portal.osce.gob.pe/osce/ley-de-contrataciones-del-estado-permite-compras-en-situaci%C3%B3n-de-emergencia>

- OSCE. (2017). *¿Cómo se realiza el procedimiento de comparación de precios?*
https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/GUIAS_PRACTICAS/Guia%20Practica%207%20Comparac%20Precios%20VF.pdf
- OSCE. (2018). *Contrataciones del estado en el marco de la gestión por resultados. Subdirección de Desarrollo de Capacidades.*
https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Capacidades/Capacitacion/Presencial/PPT_Capacitacion_2018.pdf
- OSCE. (2019). *Leyes de contratación del estado.*
https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/Ley%20y%20Reglamento%2011_11_09.pdf
- OSCE. (2019). Directiva N° 002-2019-OSCE/CD plan anual de contrataciones.
https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/Directivas_2019/DIRECTIVA_02-2019-OSCE.CD_PAC.pdf
- OSCE. (s.f.). Reglamento de la ley de contrataciones del estado.
http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_per_osce_anexo2_reg_ley_cont_est.PDF
- OSCE. (2019). Seminario 2019 nuevo reglamento de contrataciones del estado.
https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Capacidades/Capacitacion/Presencial/2019/SEMINARIO_.pdf
- OSITRAN. (2017). *Resolución general.* <https://www.ositran.gob.pe/anterior/wp-content/uploads/2017/12/b0afaec9bfc36f2dd9dd74af23c4adbbbed214191.pdf>
- Reyes, J. (2014). “Examen de Auditoria Integral a la Federación Deportiva del Azuay en el Periodo de 1 de Enero 2012 al 31 de Diciembre de 2012”. Titulación de Magister en Auditoria Integral. Universidad Católica de Loja. Obtenido de: https://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/10689/1/Reyes_Reinoso_Johanna_Rosali.pdf
- Ribera, S. (2021). Gestión del gasto en el proceso presupuestal de la municipalidad distrital san juan de Cutervo (Tesis de maestría, Universidad Señor de Sipán).

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8593/Delgado%20Ribera%20Sergio.pdf?sequence=1>

Salazar, G. (2006). La teoría situacional. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/la-teoria-situacional/>

Sebastiáni. (2013). *La auditoría de gestión y su incidencia en la optimización de los recursos del estado en los procesos de adquisición del sector interior. para optar el grado académico de maestro con mención en auditoría y control de gestión empresarial* (Tesis de maestría, Universidad San Martín). https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/577/sebastiani_gt.pdf?sequence=3&isAllowed=y

UANCV. (20179). *Auditoría y control gubernamental*. <https://www.uancv.edu.pe/graduados/documentos/8.-AUDITORIA-Y-CONTROL-DE-LA-GESTION.ppt>.

Ubillus, NS. (2020). *Auditoría gubernamental y gestión administrativa de la Municipalidad de Huancabamba, 2020* (Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejos). Repositorio institucionan. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47642/Ubill%C3%BA_s_GNS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

CUESTIONARIO SOBRE AUDITORIA GUBERNAMENTAL

INSTRUCCIONES:

La presente técnica tiene por finalidad recoger información de interés para el estudio el mismo que está referido a la contribución de la **auditoria gubernamental y el funcionamiento de los sistemas administrativos en la municipalidad distrital de Cortegana**, al respecto se solicita que en las preguntas que a continuación acompaña elija la alternativa que considere adecuada marcando para tal fin con una X en el paréntesis, siendo la información de absoluta discreción:

N°	Auditoria Financiera	Si	No	No opina
1	¿Conoce usted sobre el significado de auditoria financiera?			
2	¿Usted cree que la auditoría contribuye al control de los recursos financieros de una entidad?			
3	¿El manejo de recursos representa que la gestión es eficiente?			
4	¿La ejecución del presupuesto asignado a la gestión actual es transparente?			
5	¿Los gastos realizados por la gestión corresponden a lo programado?			
6	¿El presupuesto planteado por la gestión cubre todos los requerimientos de la institución?			
	Auditoria de gestión			
7	¿Conoce usted sobre el significado auditoria de gestión?			
8	¿Considera usted que la auditoria de gestión es un examen objetivo y constructivo para la Municipalidad distrital de Cortegana?			
9	¿Considera usted que las recomendaciones que de un auditoria inciden en el ordenamiento y mejor funcionamiento de los sistemas administrativos de la entidad?			
10	¿Está usted de acuerdo que los informes de una auditoria gubernamental representan un valor agregado para las entidades públicas específicamente a la entidad en mención?			
11	Considera Ud. ¿Que los indicadores de la auditoria de gestión serán logrados en su totalidad en las entidades públicas?			
12	¿Realiza la Municipalidad la evaluación del cumplimiento de los procedimientos de Control Interno en la gestión administrativa?			

**CUESTIONARIO SOBRE EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORTEGANA**

N°	Organización	Si	No	No opina
1	Conoce sobre el funcionamiento de los sistemas administrativos			
2	En su opinión, ¿considera Ud. que el ordenamiento administrativo de una entidad de todas las áreas orgánicas influye en el cumplimiento de las actividades planificadas?			
3	¿Considera Ud. que el desarrollo de la gestión de la municipalidad distrital de Cortegana es eficiente?			
4	¿La gestión actual emplea o formula instrumentos para mejorar su eficiencia?			
5	¿La realización de las actividades contempladas en sus planes operativos se cumplen en su totalidad?			
	Control			
6	¿El control previo se da en todos los niveles de la gestión en la municipalidad distrital de Cortegana?			
7	¿Se evalúan las funciones asignadas a los trabajadores de la gestión en la municipalidad distrital de Cortegana?			
8	¿La supervisión de la productividad de los trabajadores durante la gestión es continua?			
9	¿Considera usted que la aplicación de métodos y técnicas del órgano de control institucional permiten detectar errores y plantear medidas correctivas en la municipalidad distrital de Cortegana?			
10	¿Considera usted que los objetivos de las acciones del control tienden a mejorar la toma de decisiones en la municipalidad distrital de Cortegana?			

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

INFORME DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

Estimado profesional, siendo conocedor de su extraordinaria trayectoria solicito su participación para la validación del presente instrumento para recojo de información, siendo éste un requisito solicitado en toda investigación. Por ello adjunto a este formato el instrumento y el cuadro de operacionalización de variables. Agradezco por anticipado su especial atención.

1. NOMBRE DEL JUEZ	Julio Sánchez De La Puente
2. PROFESIÓN	Contador Público
TITULO Y /O GRADO ACADÉMICO OBTENIDO	Dr. en Ciencias
ESPECIALIDAD	Contador
EXPERIENCIA PROFESIONAL (en años)	25 años
INSTITUCIÓN DONDE LABORA	Universidad Nacional de Cajamarca
CARGO	Docente
3. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:	Contribución de la Auditoria Gubernamental en el Funcionamiento de los Sistemas Administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana; en el año 2019
4. NOMBRE DEL TESISISTA:	SAMUEL LOZANO MEJIA
5. OBJETIVO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN	Determinar la contribución de la auditoria gubernamental y el funcionamiento de los sistemas administrativos en la municipalidad distrital de Cortegana 2021.

6. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Valoración: 0= Debe mejorarse 1= Poco adecuado 2= Adecuado

CRITERIO	INDICADORES	VALORACIÓN
CLARIDAD	Es formulado con lenguaje claro y coherente para la entrevistada. El vocabulario es apropiado al nivel educativo de las unidades de estudio	2
OBJETIVIDAD	Está expresado en indicadores o preguntas precisas y claras	1
ORGANIZACIÓN	Los ítems/preguntas presentan una organización lógica y clara	1
CONSISTENCIA	Responde a los objetivos, a las variables/objeto de estudio	2
COHERENCIA	Existe coherencia entre la variable/objeto de estudio e indicadores/marco teórico. Los ítems corresponde a las dimensiones u objeto de estudio que se evaluarán	2
RESULTADO DE VALIDACIÓN		8



Calificación: Aceptado: (7-10 puntos) Debe mejorarse: (4-6 puntos) Rechazado:(<3 puntos)

3. SUGERENCIAS

(Realizar todas las anotaciones, críticas o recomendaciones que considera oportunas para la mejora del instrumento)

Fecha: 02 de Marzo de 2023

Firma y sello del juez experto



 Dr. Julio Sánchez De La Puente

INFORME DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

Estimado profesional, siendo conocedor de su extraordinaria trayectoria solicito su participación para la validación del presente instrumento para recojo de información, siendo éste un requisito solicitado en toda investigación. Por ello adjunto a este formato el instrumento y el cuadro de operacionalización de variables. Agradezco por anticipado su especial atención.

1. NOMBRE DEL JUEZ	Norberto Barboza Calderón
2. PROFESIÓN	Contador Público
TÍTULO Y /O GRADO ACADÉMICO OBTENIDO	Dr. en Ciencias
ESPECIALIDAD	Contador
EXPERIENCIA PROFESIONAL (en años)	28 años
INSTITUCIÓN DONDE LABORA	Universidad Nacional de Cajamarca
CARGO	Docente
3. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:	Contribución de la Auditoría Gubernamental en el Funcionamiento de los Sistemas Administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana, en el año 2019
4. NOMBRE DEL TESISISTA:	SAMUEL LOZANO MEJIA
5. OBJETIVO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN	Determinar la contribución de la auditoría gubernamental y el funcionamiento de los sistemas administrativos en la municipalidad distrital de Cortegana 2021.

6. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Valoración: 0= Debe mejorarse 1= Poco adecuado 2= Adecuado

CRITERIO	INDICADORES	VALORACIÓN
CLARIDAD	Es formulado con lenguaje claro y coherente para la entrevistada. El vocabulario es apropiado al nivel educativo de las unidades de estudio	2
OBJETIVIDAD	Está expresado en indicadores o preguntas precisas y claras	2
ORGANIZACIÓN	Los ítems/preguntas presentan una organización lógica y clara	1
CONSISTENCIA	Responde a los objetivos, a las variables/objeto de estudio	1
COHERENCIA	Existe coherencia entre la variable/objeto de estudio e indicadores/marco teórico. Los ítems corresponde a las dimensiones u objeto de estudio que se evaluarán	2
RESULTADO DE VALIDACIÓN		8

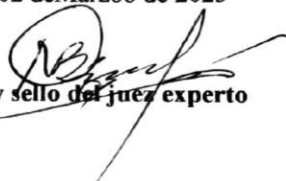
Calificación: Aceptado: (7-10 puntos) Debe mejorarse: (4-6 puntos) Rechazado: (<3 puntos)

3. SUGERENCIAS

(Realizar todas las anotaciones, críticas o recomendaciones que considera oportunas para la mejora del instrumento)

Fecha: 02 de Marzo de 2023

Firma y sello del juez experto



INFORME DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

Estimado profesional, siendo conocedor de su extraordinaria trayectoria solicito su participación para la validación del presente instrumento para recojo de información, siendo éste un requisito solicitado en toda investigación. Por ello adjunto a este formato el instrumento y el cuadro de operacionalización de variables. Agradezco por anticipado su especial atención

1. NOMBRE DEL JUEZ	Juan José Julio Vera Abarilo
2. PROFESIÓN	Contador Público
TÍTULO Y/O GRADO ACADÉMICO OBTENIDO	Dr. en Ciencias
ESPECIALIDAD	Contador
EXPERIENCIA PROFESIONAL (en años)	30 años
INSTITUCIÓN DONDE LABORA	Universidad Nacional de Cajamarca
CARGO	Docente
3. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: Contribución de la Auditoría Gubernamental en el Funcionamiento de los Sistemas Administrativos en la Municipalidad Distrital de Cortegana; en el año 2019	
4. NOMBRE DEL TESISISTA: SAMUEL LOZANO MEJIA	
5. OBJETIVO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN	Determinar la contribución de la auditoría gubernamental y el funcionamiento de los sistemas administrativos en la municipalidad distrital de Cortegana 2021.

6. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Valoración: 0= Debe mejorarse 1= Poco adecuado 2= Adecuado

CRITERIO	INDICADORES	VALORACIÓN
CLARIDAD	Es formulado con lenguaje claro y coherente para la entrevistada. El vocabulario es apropiado al nivel educativo de las unidades de estudio	2
OBJETIVIDAD	Está expresado en indicadores o preguntas precisas y claras	1
ORGANIZACIÓN	Los ítems/preguntas presentan una organización lógica y clara	1
CONSISTENCIA	Responde a los objetivos, a las variables/objeto de estudio	2
COHERENCIA	Existe coherencia entre la variable/objeto de estudio e indicadores/marco teórico. Los ítems corresponde a las dimensiones u objeto de estudio que se evaluarán	2
RESULTADO DE VALIDACIÓN		8

Calificación: Aceptado: (7-10 puntos) Debe mejorarse: (4-6 puntos) Rechazado:(<3 puntos)

3. SUGERENCIAS

(Realizar todas las anotaciones, críticas o recomendaciones que considera oportunas para la mejora del instrumento)

Fecha: 02 de Marzo de 2023

Firma y sello del juez experto

